

# **Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales**



**TRABAJO FIN DE MÁSTER**  
**EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES RELACIONADOS**  
**CON LA SEGURIDAD Y PLAN DE EVACUACIÓN Y**  
**EMERGENCIAS DE UN CENTRO DEDICADO A LA VENTA**  
**Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO**

**CURSO 2020 2021**

**AUTOR: FRANCISCO JOSÉ SALGADO DÍAZ**  
**DIRECTOR: ANTONIO FRANCISCO J. CARDONA LLORENS**

## ÍNDICE

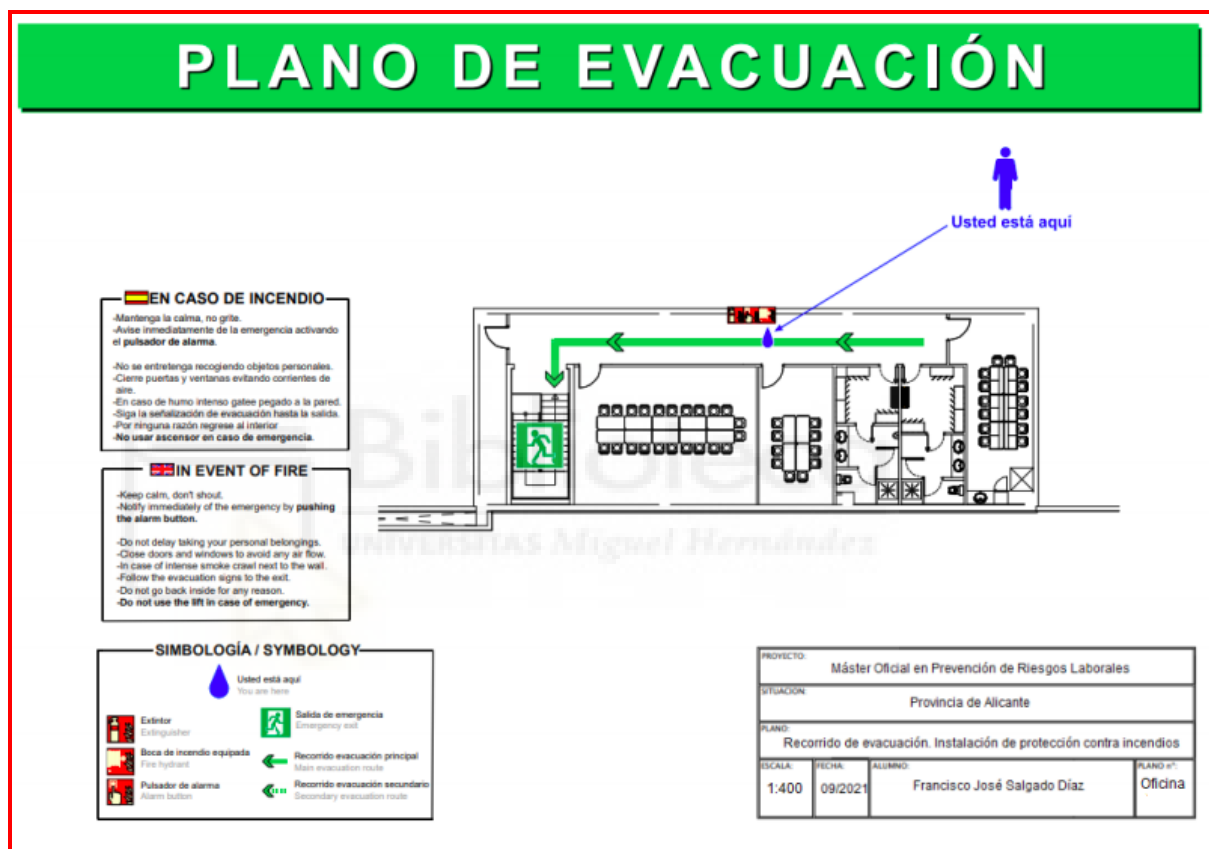
<b>1</b>	<b>Introducción y alcance</b>	<b>5</b>
<b>2</b>	<b>Política preventiva y objetivos</b>	<b>7</b>
2.1	Estructura organizativa en materia de prevención	8
2.2	Funciones y responsabilidades	8
<b>3</b>	<b>Características del centro de trabajo</b>	<b>10</b>
3.1	Identificación del centro de trabajo	10
3.2	Ubicación y entorno	11
3.3	Relación de trabajadores	12
3.4	Número de trabajadores y relación contractual	13
3.5	Maquinaria y equipos	14
3.6	Relación de agentes químicos	15
3.7	Instalación eléctrica de baja tensión	16
3.8	Instalación de climatización	16
<b>4</b>	<b>Mediciones y estudios</b>	<b>16</b>
4.1	Condiciones ambientales	16
4.2	Iluminación	17
4.3	Ruido	18
<b>5</b>	<b>Evaluación de riesgos y medidas de prevención</b>	<b>19</b>
5.1	Objetivo de la evaluación	19
5.2	Metodología	19
5.3	Tabla de niveles de riesgo	19
5.4	Tabla de identificación del riesgo	20
5.5	Análisis de instalaciones	20
5.6	Evaluación de espacios físicos	21
5.7	Evaluación de maquinaria y equipos	21

5.8	Evaluación de exposición de agentes químicos	22
5.9	Evaluación de riesgos generales clasificados por puestos de trabajo	22
<b>6</b>	<b>Medidas preventivas</b>	<b>29</b>
6.1	Medidas preventivas sobre instalaciones	29
6.2	Medidas preventivas sobre espacios físicos	29
6.3	Medidas preventivas sobre maquinaria y equipos	30
6.4	Medidas preventivas sobre exposición de agentes químicos	31
6.5	Medidas preventivas sobre los riesgos generales clasificados por puestos de trabajo	31
<b>7</b>	<b>Plan de evacuación y emergencias</b>	<b>39</b>
7.1	Resumen del plan	39
7.2	Accesibilidad del centro	40
7.3	Plan de actuación ante emergencias	40
7.3.1	Identificación y clasificación de las emergencias	40
7.3.2	Procedimientos de actuación ante emergencias.	41
7.3.2.1	Procedimientos y normas de actuación de cada equipo en caso de INCENDIO	41
7.3.2.2	Procedimientos y normas de actuación en caso de AMENAZA DE BOMBA	42
7.3.2.3	Normas de actuación en caso de ROBO, AGRESIÓN O ATRACO	44
7.3.2.4	Normas de actuación en caso de ROBO o INTRUSIÓN	47
7.3.2.5	Procedimientos y normas de actuación en caso de inundación, Terremotos y otros desastres naturales	48
7.3.2.6	Protocolo de confinamiento frente a amenazas exteriores	48
7.3.3	Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias	48
7.3.4	Punto de encuentro (PE)	53
7.4	Procedimiento de barrido en evacuación	54
7.4.1	Barrido con dos personas	54

7.4.2	Barrido con tres o más personas	55
<b>8</b>	<b>Instalación de Protección contra incendios</b>	<b>56</b>
8.1	Características de la instalación	56
8.2	Planos de evacuación	59
<b>9</b>	<b>Conclusiones</b>	<b>74</b>
<b>10</b>	<b>Referencias bibliográficas</b>	<b>74</b>
<b>11</b>	<b>Legislación aplicada</b>	<b>75</b>
<b>12</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>77</b>
	<b>ANEXO I</b> Guía para la protección y prevención del COVID19	
	<b>ANEXO II</b> Vigilancia de la salud	
	<b>ANEXO III</b> Confort térmico según RD 486/1997	
	<b>ANEXO IV</b> Formación específica para la prevención de accidentes eléctricos en el lugar de trabajo	
	<b>ANEXO V</b> Formación para la prevención de accidentes en itinere	
	<b>ANEXO VI</b> Formación sobre recomendaciones ergonómicas para la prevención de lesiones a causa del manejo de cargas	
	<b>ANEXO VII</b> Propuesta de planificación de la actividad preventiva	

## 1.Introducción y alcance

El presente trabajo tiene como fin la elaboración, según lo establece el apartado 1 del artículo 16 de la Ley 31/1995, Ley de prevención de Riesgos Laborales, de la Evaluación de Riesgos Laborales **desde el punto de vista de la seguridad** para una compañía dedicada a la venta y distribución de material deportivo. Durante la toma de datos, para la realización de la evaluación, se ha detectado que el Plan de Evacuación y Emergencia del centro están obsoletos por lo que se ha procedido a su actualización y mejora.



trabajo. La Evaluación de Riesgos es la columna vertebral de cualquier Plan de Prevención.

Además, tal y como dictamina el apartado 1 del artículo 16 de la Ley 31/1995, este plan de prevención de riesgos laborales deberá incluir la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la empresa, en los términos que reglamentariamente se establezcan. La Evaluación de riesgos tiene por objeto la identificación de los peligros existentes en los distintos puestos, y el posterior análisis de cada uno de ellos.

De acuerdo con lo especificado en los artículos 15 y 16 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. Esta evaluación consiste en un análisis dirigido a estimar la magnitud de los riesgos existentes en materia de Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que la empresa tome las medidas preventivas oportunas. En nuestro caso particular se ha hecho una evaluación desde la perspectiva de la seguridad. Los riesgos detectados se detectan en las visitas realizadas al centro en dos ocasiones, separadas entre sí en 30 días naturales.

Cuando el análisis de la evaluación determine que se deben tomar medidas preventivas se deberá:

1. Eliminar o reducir el riesgo, mediante medidas de prevención en el origen, organizativas, de protección colectiva, de protección individual, o de formación e información a los trabajadores.
2. Controlar periódicamente las condiciones de trabajo y el estado de salud de los trabajadores.

Cuando el análisis detecte situaciones de riesgo, se aplicarán medidas para eliminar o reducir y controlar dicho peligro. Atendiendo las siguientes consideraciones:

1. Medidas preventivas que sea obligado adoptar por imposición de una legislación específica.
2. Medidas que a juicio del técnico, sean la mejor forma de eliminar o reducir el riesgo en función de:
  - a. Las posibilidades que ofrece la organización de que sean ejecutables en un tiempo razonable.
  - b. La eficacia de la medida propuesta.
  - c. La experiencia técnica de la persona que realiza la evaluación.
3. Cuando no sea razonable, en términos de eficacia y eficiencia de las medidas preventivas, reducir o eliminar el riesgo, se definirán medidas de control del riesgo para que sean realizadas periódicamente.

Para realizar un estudio de calidad, el primer paso es conocer la actual estructura y objetivos de la empresa en materia de prevención.

Dadas las particulares circunstancias actuales, en la actualización, se ha incluido el Anexo I: Guía para la protección y prevención del COVID19.

## **2. Política preventiva y objetivos**

El objetivo es proteger la seguridad y salud de todos los empleados, con la convicción de que los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales pueden y deben ser evitados. Para fomentar y desarrollar la actividad preventiva se tienen en cuenta las siguientes pautas:

- a) Puesta en marcha del principio de mejora permanente de la acción preventiva, que incluye, entre otras, las actividades de prevención y protección de la salud, actuación ante emergencias, adecuación del trabajo a la persona, selección de equipos de trabajo y productos, coordinación entre empresas y demás obligaciones recogidas en el marco normativo de prevención.
- b) Los accidentes de trabajo o cualquier lesión generada en el mismo son, principalmente, fallos de gestión y, por tanto, evitables mediante una gestión adecuada que permita adoptar las medidas para la identificación, evaluación y control de los posibles riesgos.
- c) La línea jerárquica es la responsable de la prevención de los accidentes y debe considerarla tan importante como la calidad o la productividad. (véase apartado 2.1)
- e) Las personas constituyen el valor más importante de la Empresa. Por ello deben estar cualificadas e identificadas con los objetivos de la organización y sus opiniones han de ser consideradas. La formación e información sobre los riesgos, así como los medios y las medidas a adoptar para su prevención son de capital importancia y deben llegar a todos los empleados de la Empresa.

## 2.1 Estructura organizativa en materia de prevención

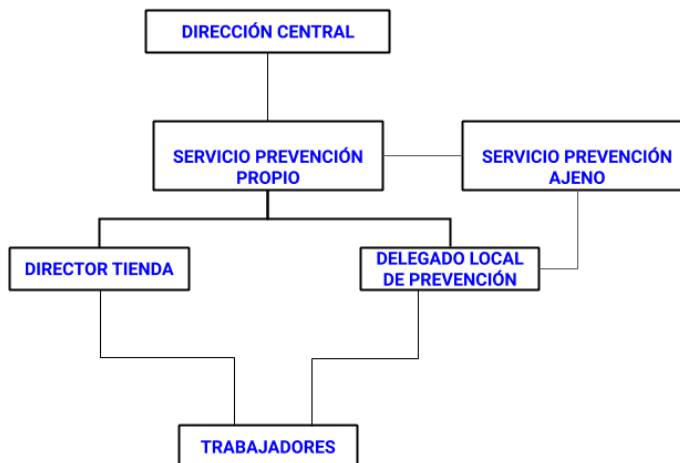


FIGURA 1: Organigrama PRL del centro

## 2.2 Funciones y responsabilidades

### DIRECCIÓN CENTRAL:

- Aprueba y firma el Plan de Prevención, así como sus modificaciones..
- Ejercer el liderazgo en materia de Prevención, promoviendo y fomentando el desarrollo de la cultura preventiva y la integración de la Prevención en todos los niveles de la empresa.
- Define las responsabilidades y funciones de cada nivel jerárquico, delegando aquellas que no pueda asumir (Servicio de prevención Propio y Ajeno)
- Exige el cumplimiento de la normativa en Prevención de Riesgos Laborales y los procedimientos del Plan de Prevención.
- Dota de los recursos necesarios para la efectiva implantación del Plan de Prevención.

### SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO:

- Elaborar un plan de prevención de riesgos laborales
- Evaluar los riesgos y planificar la prevención
- Formar e informar a los trabajadores
- Consulta y participación de los trabajadores
- Vigilar la salud de los trabajadores
- Coordinar las actividades empresariales
- Adoptar medidas en caso de emergencia



- ❑ Investigar los daños para la salud (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales)
- ❑ Documentar las actividades preventivas
- ❑ Proteger a colectivos de riesgo

#### SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO:

- Organiza y materializa la vigilancia de la salud de los trabajadores (especialidad de vigilancia de la salud).

#### DIRECTOR TIENDA:

- Es el máximo responsable local
- Garantiza la comunicación bidireccional jerárquicamente en el nivel superior e inferior que ocupa.

#### DELEGADO LOCAL DE PREVENCIÓN:

- ❑ Vigilar y controlar, el cumplimiento de la normativa en Prevención de Riesgos Laborales, los Procedimientos definidos en el Plan de Prevención, así como la adopción de las medidas preventivas establecidas.
- ❑ Promover y fomentar el desarrollo de la cultura preventiva y la integración de la Prevención en la empresa de acuerdo con la política establecida.
- ❑ Informar a los trabajadores de los contenidos del Plan de Prevención que les sean de aplicación, así como de los riesgos y medidas preventivas a adoptar en sus puestos de trabajo.
- ❑ Transmitir sugerencias, tanto propias, como de los trabajadores, para la mejora de las condiciones de trabajo.
- ❑ Realizar personalmente, o por delegación, controles periódicos de las condiciones de trabajo, para velar por la corrección de las deficiencias detectadas y comprobar la eficacia de las medidas correctoras implantadas.
- ❑ Vigilar que los trabajadores tengan las aptitudes, información y formación requeridas para el desempeño de sus tareas, especialmente aquellos de reciente incorporación.
- ❑ Investigar o comunicar los accidentes o incidentes acontecidos, de acuerdo con el procedimiento establecido.
- ❑ Definir las responsabilidades y funciones de cada trabajador bajo su dependencia.
- ❑ Vigilar con atención las situaciones de especial peligrosidad, transmitiendo la orden de suspender la actividad en caso de riesgo inminente.

### TRABAJADORES:

- ❑ Cumplir, dentro de su ámbito de aplicación, con la normativa y los procedimientos definidos en el Plan de Prevención, así como con las medidas preventivas establecidas para su puesto de trabajo, de acuerdo con la información y formación recibida.
- ❑ Promover y fomentar, en la medida de sus posibilidades, el desarrollo de la cultura preventiva y la integración de la Prevención en el colectivo de los trabajadores.
- ❑ Velar para que el puesto de trabajo disponga de las condiciones de Seguridad y Salud adecuadas, transmitiendo las deficiencias o las sugerencias pertinentes, para la mejora de las condiciones de trabajo.
- ❑ Informar de los accidentes o incidentes acontecidos, de acuerdo con el procedimiento establecido.
- ❑ Prestar especial atención a situaciones con elevado riesgo potencial, informando de manera inmediata a sus superiores jerárquicos.

### **3. Características del centro de trabajo**

#### **3.1 Identificación del centro de trabajo**

El centro objeto de estudio está dedicado a la venta de material deportivo, al por menor, cuenta con una superficie de venta útil de 4000 metros cuadrados para un aforo máximo de 1538 personas, de los cuales 70 son trabajadores. En las instalaciones trabajan una media de 24 personas simultáneamente.

Las instalaciones presentes son las siguientes:

- Instalación eléctrica de baja tensión
- Instalación de climatización
- Instalación de protección contra incendios
- Instalación ACS

El edificio está dividido en diferentes estancias:

- Sala de ventas
- Almacén
- Aseos públicos
- Zona de práctica deportiva
- Oficinas
- Vestuarios
- Sala de reuniones
- Sala de descanso

<b>Nombre</b>	Centro de venta de material deportivo XXXXX
<b>Dirección</b>	Calle genérica nº X 03XXX ALICANTE
<b>Teléfono</b>	96 XXX XX XX
<b>Actividad comercial</b>	Venta y distribución de material deportivo
<b>Número de trabajadores</b>	Máximo 67 personas (temporada estival) Mínimo 43 personas (resto del año)
<b>Contacto</b>	Director del centro
<b>Fecha de la inspección</b>	Enero 2021
<b>Técnico encargado</b>	Francisco José Salgado Díaz

*TABLA 1: Información del centro*

### 3.2 Ubicación y entorno

El centro está ubicado en el sur de la provincia de Alicante. Emplazado dentro de un centro comercial. El entorno pertenece a una zona residencial y la edificación circundante es en general de viviendas unifamiliares.

### 3.3 Relación de trabajadores

El siguiente documento, facilitado por la empresa, informa de los puestos de trabajo que existen en el centro así como las tareas que estos desarrollan.

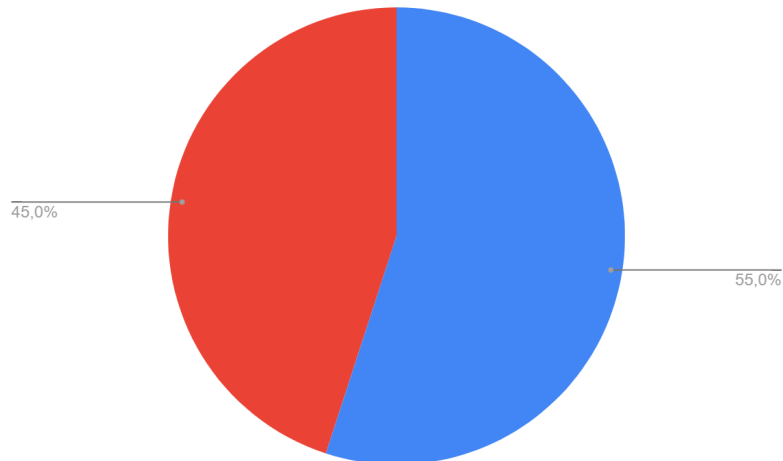
<b>EMPRESA</b>	Xxxxxxxxxx	<b>FECHA</b>	
<b>CENTRO DE TRABAJO</b>	Xxxxxx		
<b>Puesto de trabajo</b>	<b>Función</b>		
Vendedor / Reponedor	Atención al cliente, reponer y ordenar productos		
Azafata de cajas	Atención al cliente, cobro y facturación		
Responsable de sección	Atención al cliente, supervisión y organización de medios y equipos humanos.		
DIRECTOR	Supervisión y organización de equipos y medios.		
Vigilante de seguridad	Ejercer la vigilancia y protección del recinto.		
Limpiadora	Tareas de limpieza e higienización		

TABLA 2: Categorías laborales del centro

En el centro, tanto la labor de LIMPIEZA como la de VIGILANCIA la realiza personal de una contrata externa.

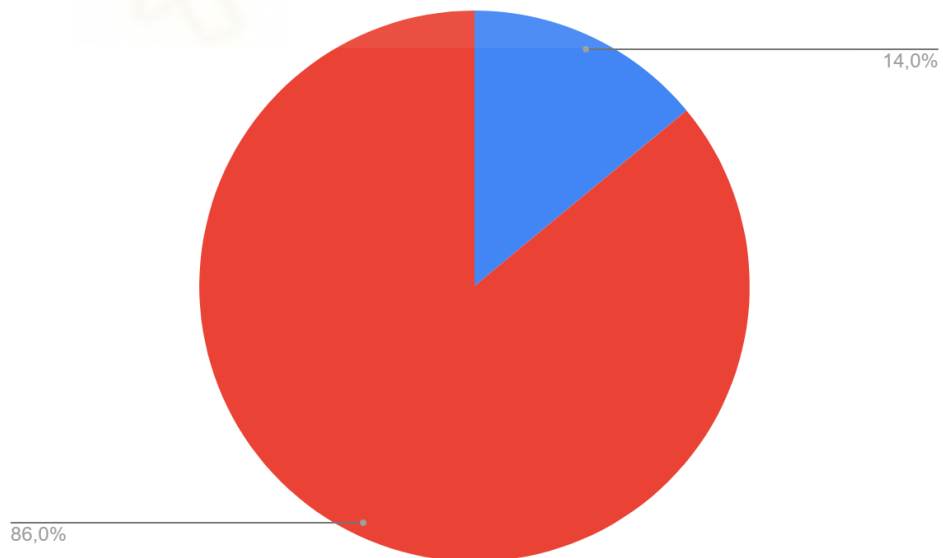
### 3.4 Número de trabajadores y relación contractual

El centro cuenta con una media de 45 trabajadores en temporada baja y 70 en temporada alta. El tipo de contrato está representado en las siguientes gráficas.



**CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA**  
**CONTRATO DE DURACIÓN INDETERMINADA**

**CONTRATO DE DURACIÓN**



**CONTRATO A TIEMPO PARCIAL** **CONTRATO A TIEMPO COMPLETO**

### 3.5 Maquinaria y equipos

Todos los equipos deben llevar un mantenimiento adecuado gestionado por personal formado.

El RD 486/1997, por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo establece en el artículo 3: el empresario tomará las medidas necesarias para que la utilización de los lugares de trabajo no origine o reduzca la posibilidad de que ocurran riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores. Los lugares de trabajo deberán de cumplir las disposiciones mínimas establecidas en este Real Decreto en cuanto a sus condiciones constructivas, orden, limpieza y mantenimiento, señalización, instalaciones de servicio o protección, condiciones ambientales, iluminación, servicios higiénicos y locales de descanso, material y locales de primeros auxilios.

Tiene que garantizarse el preceptivo mantenimiento de todas las instalaciones de los centros de trabajo:

- Instalación eléctrica y sistema de iluminación y alumbrado de emergencia.
- Ascensores, montacargas, grúas y elevadores.
- Sistemas de climatización

El mantenimiento preventivo se realizará bien por empresas debidamente autorizadas, los cuales efectuarán cuantas operaciones de revisión, mantenimiento, control, comprobación y limpieza hayan sido consideradas obligatorias por la legislación vigente. Las instalaciones mencionadas anteriormente disponen de reglamentación específica en cuanto al mantenimiento que la empresa debe cumplir por sí misma o a través de la contratación de estos mantenimientos a empresas acreditadas. La legislación que regula estos mantenimientos es:

- Instalación eléctrica según Reglamento de Baja Tensión, RD 842/2002.
- Sistema de iluminación y alumbrado de emergencia según R.D. 486/1997 - Anexo IV.
- Ascensores, montacargas, grúas y elevadores según R.D. 2291/1985 y R.D. 1314/1997.
- Sistemas de aire acondicionado según R.D. 486/1997.

En el RD 1215/97, de 18 de julio, se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, considerando como equipo de trabajo cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizado en el trabajo, según la definición establecida en el Artículo 2 de este Real Decreto.

Es preciso señalar que estas disposiciones mínimas establecidas en este Real Decreto, no pueden considerarse de forma aislada, sino conjuntamente con la propia

Ley de Prevención de Riesgos Laborales y las demás normas reglamentarias que se deriven de ella.

Igualmente y en base a lo especificado en el Artículo 3 del Real decreto citado con anterioridad, se establece que el empresario adoptará las medidas necesarias para que los equipos de trabajo que se pongan a disposición de los trabajadores sean adecuadas al trabajo que deba realizarse y convenientemente adaptados al mismo, de forma que se garantice la seguridad y salud de los trabajadores con estos equipos de trabajo.

El centro cuenta con contratos de mantenimiento, realizando el mantenimiento adecuado y revisiones pertinentes de acuerdo a la legislación vigente.

Instalación	Revisión	Periodicidad	Certificado CE	Manual de uso
Equipos de climatización	SI	Trimestral	SI	SI
Salvaescaleras	SI	Mensual	SI	SI
Cerrajería exterior e interior	SI	Trimestral	SI	SI
Plataforma muelle	SI	Trimestral	SI	SI
Instalación BT	SI	Mensual	SI	SI
PCI	SI	Mensual	SI	SI

TABLA 3: Resumen de instalaciones

### 3.6 Relación de agentes químicos

Nombre	Composición	Peligros	Estado físico	Indicación
Lejía	Hipoclorito sódico 4,5 %	Irritante Quemaduras Tóxico	Líquido	Limpieza y desinfección
Alcohol 96°	Etanol	Inflamable	Líquido	Tópico
Cristalmina	Clorhexidina	Tóxico Irritante	Líquido	Tópico
Gel hidroalcohólico	Etanol Glicerol Peróxido de oxígeno Agua	Tóxico Irritante	Líquido	Tópico

TABLA 4: Resumen de agentes químicos presentes

### 3.7 Instalación eléctrica de baja tensión

- Instalación eléctrica conforme a Reglamento de Baja Tensión RD 842/2002
- Sistema de iluminación y alumbrado de emergencia conforme a RD 486/1997

La instalación es revisada trimestralmente por una empresa especializada. En la inspección se revisa y comprueba que los partes de mantenimiento están al día.

### 3.8 Instalación de climatización

La instalación está diseñada conforme al RD 486/1997, incluido en el ANEXO III del presente documento. Es revisada trimestralmente por una empresa externa especializada. En la inspección se revisa y comprueba que los partes de mantenimiento están al día.

## 4. Mediciones y estudios

### 4.1 Condiciones ambientales

FECHA	14/01/20	HORA	10:35	CONDICIONES EXTERIORES	Temperatura	14°C
EQUIPOS EMPLEADOS	Termohigrómetro profesional testo 635				Humedad	61%
<b>ESTANCIA</b>	<b>T<sup>a</sup> (°C)</b>	<b>Humedad (%)</b>	<b>Directrices RD 1826/2009</b> que modifica el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) en su instrucción técnica IT-3 dedicada al mantenimiento y uso de estas instalaciones. Este Real Decreto limita la temperatura en los edificios y locales de uso público.			
Sala de ventas 1	22,7	45	La temperatura de los recintos calefactados no podrá ser superior a 21 grados, mientras que en los recintos refrigerados no será inferior a 26 grados.			
Sala de ventas 2	20	44				
Sala de ventas 3	20,5	44				
<b>ESTANCIA</b>	<b>T<sup>a</sup> (°C)</b>	<b>Humedad (%)</b>	<b>Directrices RD 486/1997</b> por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.			
Oficinas	28	42	La temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17 y 27 °C. La humedad relativa estará			



			comprendida entre el 30 y el 70 por 100, excepto en los locales donde existan riesgos por electricidad estática en los que el límite inferior será el 50 por 100
Almacén	13	45	Temperatura de los locales donde se realicen trabajos ligeros debe ser entre 14 y 25° C. La humedad relativa estará comprendida entre el 30 y el 70 por 100, excepto en los locales donde existan riesgos por electricidad estática en los que el límite inferior será el 50 por 100
Taller	16	47	
Aseos	17	45	ADECUADO
Vestuarios	19	44	ADECUADO
Sala de reuniones	21	43	La temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17 y 27 °C. La humedad relativa estará comprendida entre el 30 y el 70 por 100, excepto en los locales donde existan riesgos por electricidad estática en los que el límite inferior será el 50 por 100

TABLA 7: Condiciones ambientales

**LOS VALORES MEDIDOS DEBEN AJUSTARSE A LOS VALORES MÁXIMOS EN EL RD 486/1997 Y RD 1826/2009**

## 4.2 Iluminación

El estudio se ha realizado respecto al RD 486/1997 Anexo IV.

La iluminación de los lugares de trabajo deberá permitir que los trabajadores dispongan de condiciones de visibilidad adecuadas para poder circular por los mismos y desarrollar en ellos sus actividades sin riesgo para su seguridad y salud.

FECHA	14/01/20	HORA	13:05	CONDICIONES EXTERIORES	Soleado
EQUIPOS EMPLEADOS	Luxómetro TESTO 440				
<b>ESTANCIA</b>	<b>Nivel de iluminación medida (lux)</b>		<b>Nivel de iluminación (lux) mínimo RD 486/1997 Anexo IV</b>		
Sala de ventas 1	450		200		
Sala de ventas 2	404		200		
Sala de ventas 3	379		200		
Oficinas	621		500		
Almacén	335		200		
Taller	724		500		
Aseos	398		100		
Vestuarios	276		100		
Sala de reuniones	623		500		

TABLA 8: Condiciones de iluminación

## 4.3 Ruido

Según el Artículo 6.1. del Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, no es necesario realizar mediciones si el técnico considera mediante apreciación directa un nivel aceptable de confort acústico. El texto legislativo dice textualmente: *“La medición no será necesaria en los casos en que la directa apreciación profesional acreditada permita llegar a una conclusión sin necesidad de la misma.”*

## 5 Evaluación de riesgos y medidas de prevención

### 5.1 Objetivos de la evaluación

La finalidad de este documento es realizar una evaluación de riesgos derivados de la actividad laboral. Cumpliendo así con la Ley de Prevención de Riesgos laborales, Ley 31/1995, artículo 16. .

Prevenir los riesgos evitables derivados del trabajo y minimizar el riesgo de que se produzcan de aquellos que no pueden evitarse es el objetivo de la evaluación

### 5.2 . Metodología

Para ello se establecen una serie de medidas y actuaciones reflejadas en este documento.

Se establece un criterio para evaluar el nivel de riesgo de cada punto a analizar.

Estos niveles están detallados en la el punto 7.3 en la Tabla de niveles de riesgo.

En la tabla Identificación del riesgo, punto 7.4 se establece una relación entre la probabilidad de que ocurra un incidente y la severidad del mismo.

Se analizan por separado las instalaciones, espacios físicos, maquinaria y equipos de uso,

Del análisis de cada punto se ejecutará un plan de acción según lo indicado en la tabla 7.3 de niveles de riesgo. Por ejemplo, ante un riesgo intolerable se interrumpe la actividad laboral y bajo ningún concepto se reanuda hasta que el riesgo haya desaparecido.

Dicho plan de acción se encuentra detallado en el punto 8 medidas de prevención.

### 5.3 Tabla de niveles de riesgo

<b>Trivial (T)</b>	No requiere acción específica
<b>Tolerable (TO)</b>	Plantear acciones que no supongan grandes inversiones económicas
<b>Moderado (MO)</b>	Se deben plantear medidas en tiempo y forma. Adecuando la inversión económica a las necesidades.
<b>IMPORTANTE (I)</b>	Se valora la interrupción de la actividad laboral hasta que el riesgo haya sido reducido y/o se ponen en marcha medidas preventivas inmediatas.
<b>INTOLERABLE (IN)</b>	Se interrumpe la actividad laboral y bajo ningún concepto se reanuda hasta que el riesgo haya desaparecido.

TABLA 9: Valoración del riesgo

#### 5.4 Tabla de identificación del riesgo

SEVERIDAD				
P R O B A B I L I D A D		Ligeramente Dañino (LD)	Dañino (D)	Extremadamente Dañino (ED)
	Baja (M)	Riesgo Trivial (T)	Riesgo Tolerable (TO)	Riesgo Moderado (MO)
	Media (M)	Riesgo Tolerable (TO)	Riesgo Moderado (MO)	Riesgo Importante (I)
	Alta (A)	Riesgo Moderado (MO)	Riesgo Importante (I)	Riesgo Intolerable (IN)

TABLA 10: Identificación del riesgo

#### 5.5 Análisis de instalaciones

El RD 486/1997, por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo establece en su Art.3 que: el empresario debe adoptar las medidas necesarias para que la utilización de los lugares de trabajo no origine riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores o , si ello no fuera posible, para que dichos riesgos se reduzcan al mínimo. También, el empresario, debe garantizar el mantenimiento de las instalaciones. Una empresa externa especializada, realizará los mantenimientos preventivos con la periodicidad indicada en la siguiente tabla:

Nombre	EVALUADO	Revisión	Periodicidad	Certificado CE	Nivel Riesgo
Electricidad Baja tensión	SI	SI	Mensual	SI	Moderado
Climatización	SI	SI	Trimestral	SI	Tolerable
Protección contra incendios	SI	SI	Mensual	SI	Moderado

TABLA 11: Valoración de riesgos de instalaciones

### 5.6 Evaluación de espacios físicos

Nombre	Superficie (m <sup>2</sup> )	Nivel de riesgo
Sala de ventas	4000	Moderado
Almacén	700	Importante
Cubierta	4700	Moderado
Oficinas	400	Trivial

TABLA 12: Valoración de riesgos de espacios físicos

### 5.7 Evaluación de maquinaria y equipos

- En el RD 1215/97, de 18 de julio, se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, considerando como equipo de trabajo cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizado en el trabajo, según la definición establecida en el Art. 2 de este Real Decreto.

Nombre	Revisión	Periodicidad	Certificado CE	Nivel Riesgo accidente
Compactador BOSSEN RW 51	Si	Trimestral	Si	Importante
DEFIBRILADOR AUTOMÁTICO Philips H51	Si	Trimestral	Si	Tolerable
Transpaleta	No	-	Si	Importante
Compresor	No	-	Si	Tolerable
Encordador raquetas	No	-	Si	Moderado
Potro elevador para bicicletas	Si	Mensual	Si	Moderado
Plancha térmica para estampación textil	No	-	Si	Importante
Utensilios corte	No	-	Si	Importante
Equipos inf	Si	Semestral	Si	Trivial
Plataforma muelle de	Si	Trimestral	Si	Moderado

TABLA 13: Valoración de riesgos de máquinas y equipos

### 5.8 Evaluación de exposición de agentes químicos

Denominación	Componentes principales	Peligros principales	Estado Físico	Uso	Riesgo
<b>Lejía</b>	Hipoclorito sódico 5%	Irritante Tóxico	Líquido	Limpieza Desinfección	Moderado
<b>Alcohol 96</b>	Alcohol etílico	Inflamable	Líquido	Tópico	Tolerable
<b>BETADINE</b>	Povidona yodada	NO	Líquido	Tópico	Tolerable
<b>Aceites y otros lubricantes</b>	Derivados del petróleo	Inflamable Tóxico	Líquido	Mantenimiento	Moderado

TABLA 14: Valoración de riesgos frente a exposición de agentes químicos

### 5.9 Evaluación de riesgos generales clasificados por puestos de trabajo

Riesgo:	Atrapamiento en compactador de residuos	
Puestos afectados	Origen	Nivel del riesgo
Vendedor	Compactador de residuos instalado en el almacén.	Moderado
Director		Tolerable
Responsable		Tolerable
Técnico de taller		Tolerable
Azafata de cajas		Trivial

TABLA 15: Evaluación de riesgo atrapamiento en compactador de residuos

<b>Riesgo:</b>	<b>Atrapamiento en rampa del muelle de descarga</b>	
<b>Puestos afectados</b>	<b>Origen</b>	<b>Nivel del riesgo</b>
Vendedor	Rampa elevadora en muelle de descarga.	Moderado
Director		Tolerable
Responsable		Tolerable
Técnico de taller		Tolerable
Azafata de cajas		Trivial

TABLA 16: Evaluación de riesgo atrapamiento en rampa del muelle de descarga

<b>Riesgo:</b>	<b>Caídas de personas a distinto nivel</b>	
<b>Puestos afectados</b>	<b>Origen</b>	<b>Nivel del riesgo</b>
Vendedor	Escaleras que dan acceso a oficinas vestuario y cubierta.	Moderado
Director		Moderado
Responsable		Moderado
Técnico de taller		Moderado
Azafata de cajas		Moderado

TABLA 17: Evaluación de riesgo ante caídas a distinto nivel

<b>Riesgo:</b>	<b>Caídas de personas a mismo nivel</b>	
<b>Puestos afectados</b>	<b>Origen</b>	<b>Nivel del riesgo</b>
Vendedor	Probabilidad de suelos resbaladizos y/o en mal estado	Trivial
Director		Trivial
Responsable		Trivial
Técnico de taller		Trivial
Azafata de cajas		Trivial

TABLA 18: Evaluación de riesgos ante caídas al mismo nivel

<b>Riesgo:</b>	<b>Quemaduras con plancha térmica</b>	
<b>Puestos afectados</b>	<b>Origen</b>	<b>Nivel del riesgo</b>
Vendedor	Riesgo de quemaduras en la manipulación de la máquina.	Trivial
Director		Trivial
Responsable		Trivial
Técnico de taller		Importante
Azafata de cajas		Trivial

TABLA 19: Evaluación de riesgos por quemaduras con plancha térmica

<b>Riesgo:</b>	<b>Cortes y desgarros</b>	
<b>Puestos afectados</b>	<b>Origen</b>	<b>Nivel del riesgo</b>
Vendedor	Manipulación de utensilios de corte y otras herramientas. .	Moderado
Director		Moderado
Responsable		Moderado
Técnico de taller		Importante
Azafata de cajas		Moderado

TABLA 20: Evaluación de riesgos por cortes y desgarros

<b>Riesgo:</b>	<b>Caída de objetos</b>	
<b>Puestos afectados</b>	<b>Origen</b>	<b>Nivel del riesgo</b>
Vendedor	Cajas y objetos apilados en el almacén. Objetos apilados en la sala de ventas	Moderado
Director		Trivial
Responsable		Moderado
Técnico de taller		Moderado
Azafat de cajas		Trivial

TABLA 21: Evaluación de riesgos por caída de objetos



Riesgo:	Accidente con transpaleta	
Puestos afectados	Origen	Nivel del riesgo
Vendedor	Atrapamiento y colisión.	Moderado
Director		Moderado
Responsable		Moderado
Técnico de taller		Moderado
Azafata cajas		Moderado

TABLA 22: Evaluación por accidentes con transpaleta

Riesgo:	Impacto contra objetos	
Puestos afectados	Origen	Nivel del riesgo
Vendedor	Mobiliario colocado en mal estado. Sobre todo en vías peatonales de circulación.	Moderado
Director		Moderado
Responsable		Moderado
Técnico de taller		Moderado
Azafata de cajas		Moderado

TABLA 23: Evaluación de riesgos por impacto contra objetos

Riesgo:	Contacto con sustancias tóxicas	
Puestos afectados	Origen	Nivel del riesgo
Vendedor	Productos de limpieza. Combustible grupo electrógeno. Productos derivados del petróleo presentes en el taller.	Trivial
Director		Tolerable
Responsable		Tolerable
Técnico de taller		Importante
Azafata de cajas		Trivial

TABLA 24: Evaluación de riesgos por caída de objetos

Riesgo:	Exposición frente a contaminantes biológicos	
Puestos afectados	Origen	Nivel del riesgo
Vendedor	Nubes tóxicas. Pandemias.	Tolerable
Director		Tolerable
Responsable		Tolerable
Técnico de taller		Tolerable
Azafata de cajas		Tolerable

TABLA 25: Evaluación de riesgos por exposición a contaminantes biológicos

Riesgo:	Contactos eléctricos directos e indirectos	
Puestos afectados	Origen	Nivel del riesgo
Vendedor	Tomas de corriente presentes en todo el centro y cuartos técnicos: CGBT, centro de transformación, sala de informática y grupo electrógeno.	Tolerable
Director		Moderado
Responsable		Moderado
Técnico de taller		Importante
Azafata de cajas		Tolerable

TABLA 26: Evaluación de riesgos por contactos eléctricos directos e indirectos

Riesgo:	Accidentes de circulación	
Puestos afectados	Origen	Nivel del riesgo
Vendedor	Desplazamientos in itinere.	Moderado
Director		Moderado
Responsable		Moderado
Técnico de taller		Moderado
Azafata de cajas		

TABLA 27: Evaluación de riesgos por accidentes de circulación

Riesgo:	Lesiones derivadas de riesgos ergonómicos	
Puestos afectados	Origen	Nivel del riesgo
Vendedor	Desplazamiento de cargas pesadas. Movimientos repetitivos.	Importante
Director		Moderado
Responsable		Moderado
Técnico de taller		Importante
Azafata de cajas		Moderado

TABLA 28: Evaluación de riesgos ergonómicos

Riesgo:	Alteraciones psicosociales	
Puestos afectados	Origen	Nivel del riesgo
Vendedor	Estrés laboral	Tolerable
Director		Tolerable
Responsable		Tolerable
Técnico de taller		Tolerable
Azafata de cajas		Tolerable

TABLA 29: Evaluación de riesgos por alteraciones psicosociales

<b>Riesgo:</b>	<b>Agresiones verbales y/o físicas</b>	
<b>Puestos afectados</b>	<b>Origen</b>	<b>Nivel del riesgo</b>
Vendedor	Consecuencia derivada de la atención al cliente	Moderado
Director		Moderado
Responsable		Moderado
Técnico de taller		Moderado
Azafata cajas		Moderado

TABLA 30: Evaluación de riesgos por agresiones verbales y/o físicas



## 6. Medidas preventivas

A continuación, según lo analizado en el apartado 7 se especifican las medidas preventivas que han de ser llevadas a cabo con el fin de evitar, o cuando este sea inevitable, minimizar el riesgo de sufrir un accidente.

### 6.1 Medidas preventivas sobre instalaciones

Nombre	Nivel Riesgo	MEDIDAS PREVENTIVAS
Electricidad Baja tensión	Moderado	Impartir formación básica al trabajador. Firmar los registros preventivos sobre riesgo eléctrico. Cerrar con llave los cuartos eléctricos.
Climatización	Tolerable	-
Protección contra incendios	Moderado	Disponer del 30% de los trabajadores indefinidos con la formación EPI. 100% trabajadores con formación básica. Mantenimiento mensual de la instalación.

TABLA 31 Medidas preventivas sobre instalaciones

### 6.2 Medidas preventivas sobre espacios físicos

Nombre	Nivel Riesgo	MEDIDAS PREVENTIVAS
Sala de ventas	Tolerable	Continuar realizando los mantenimientos preventivos.
Almacén	Importante	Garantizar el orden y la limpieza. Cumplir las normas de seguridad. Cumplir con las recomendaciones ergonómicas.
Cubierta	Moderado	Uso obligatorio de dispositivos anticaída (arnés, casco y disipador)
Oficinas	Trivial	-

TABLA 32 Medidas preventivas sobre espacios físicos

### 6.3 Medidas preventivas sobre maquinaria y equipos

Nombre	Nivel Riesgo accidente	MEDIDAS PREVENTIVAS
Compactador de residuos BOSSEN RW 51	Importante	Cumplir las medidas de seguridad. Realizar los mantenimientos preventivos.
DEFIBRILADOR AUTOMÁTICO Philips H51	Tolerable	Continuar realizando los mantenimientos preventivos.
Transpaleta	Importante	Formación y uso obligatorio de calzado de seguridad durante su manipulación.
Compresor de aire	Tolerable	Continuar realizando los mantenimientos preventivos.
Encordador de raquetas	Moderado	Uso obligatorio de guantes anticorte.
Potro elevador para bicicletas	Moderado	Realizar los mantenimientos preventivos
Plancha térmica para estampación textil	Importante	Realizar mantenimientos preventivos. Disponer en buen estado de las protecciones de seguridad.
Utensilios de corte	Importante	Uso obligatorio de guantes anticorte.
Equipos informáticos	Trivial	Continuar realizando los mantenimientos preventivos.
Plataforma muelle de descarga	Moderado	Impartir formación al trabajador. Disponer de dispositivo anti atrapamiento. Utilizar calzado de seguridad.

TABLA 33 Medidas preventivas sobre máquinas y equipos

#### 6.4 Medidas preventivas sobre exposición de agentes químicos

Denominación	Componentes principales	Riesgo	MEDIDAS PREVENTIVAS
Lejía	Hipoclorito sódico 5%	Moderado	Este producto se guardará bajo llave en el cuarto de limpieza. En el cuarto de limpieza debe haber una ficha toxicológica con los productos que contiene.
Alcohol 96	Alcohol etílico	Tolerable	Revisión mensual del contenido y estado del botiquín.
BETADINE	Povidona yodada	Tolerable	Revisión mensual del contenido y estado del botiquín.
Aceites y otros lubricantes	Derivados del petróleo	Moderado	Este producto se guardará bajo llave en el cuarto de limpieza. En el cuarto de limpieza debe haber una ficha toxicológica con los productos que contiene.

TABLA 34 Medidas preventivas sobre espacios físicos

#### 6.5. Medidas preventivas sobre los riesgos generales clasificados por puestos de trabajo

Riesgo:	Atrapamiento en compactador de residuos		
Puestos afectados	Origen	Nivel del riesgo	MEDIDAS PREVENTIVAS
Vendedor	Compactador de residuos instalado en el almacén.	Moderado	Realizar los mantenimientos preventivos mensuales por parte de una empresa especializada. Estos deben garantizar el correcto funcionamiento de los dispositivos anti atrapamiento de la máquina. Proporcionar formación a los trabajadores para el buen uso y funcionamiento. En la puerta del dispositivo siempre tiene que haber un pictograma con las premisas de uso seguro.  Formación básica inicial/anual en PRL
Director		Tolerable	
Responsable		Tolerable	
Técnico de taller		Tolerable	
Azafata de cajas		Trivial	

TABLA 35 Medidas preventivas sobre atrapamiento en compactador de residuos

Riesgo:		Atrapamiento en rampa del muelle de descarga	
Puestos afectados	Origen	Nivel del riesgo	MEDIDAS PREVENTIVAS
Vendedor	Rampa elevadora en muelle de descarga.	Moderado	Manipular la rampa desde la zona de seguridad asegurando en la maniobra de subida y bajada que nadie se situa sobre la plataforma.  Utilizar calzado de seguridad durante su funcionamiento.  Mantenimiento trimestral por parte de una empresa especializada.  Formación básica inicial/anual en PRL
Director		Tolerable	
Responsable		Tolerable	
Técnico de taller		Tolerable	
Azafata de cajas		Trivial	

TABLA 36 Medidas preventivas sobre atrapamiento en rampa del muelle de descarga

Riesgo:		Caídas de personas a distinto nivel	
Puestos afectados	Origen	Nivel del riesgo	MEDIDAS PREVENTIVAS
Vendedor	Escaleras que dan acceso a oficinas y vestuario.	Moderado	Asegurar el buen estado de las barandillas.  Uso de equipo de protección (arnés y cabo de anclaje) en cubierta cuando el peto sea inferior a 100 cm.
Director		Moderado	
Responsable	Escaleras manuales	Moderado	Garantizar mediante mantenimientos preventivos periódicos el buen estado del edificio y de las herramientas de trabajo.  Formación básica inicial/anual en PRL
Técnico de taller	Banquetas	Moderado	
Azafata de cajas	Tránsito por cubierta	Moderado	

TABLA 37 Medidas preventivas sobre caídas de personas a distinto nivel



<b>Riesgo:</b>		<b>Caídas de personas a mismo nivel</b>		
<b>Puestos afectados</b>	<b>Origen</b>	<b>Nivel del riesgo</b>	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>	
Vendedor	Probabilidad de suelos resbaladizos y/o en mal estado	Trivial	Garantizar mediante mantenimientos preventivos periódicos el buen estado del edificio y de las herramientas de trabajo.  Formación básica inicial/anual en PRL	
Director		Trivial		
Responsable		Trivial		
Técnico de taller		Trivial		
Azafata de cajas		Trivial		

TABLA 38 Medidas preventivas sobre caídas de personas a mismo nivel

<b>Riesgo:</b>		<b>Quemaduras con plancha térmica</b>		
<b>Puestos afectados</b>	<b>Origen</b>	<b>Nivel del riesgo</b>	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>	
Vendedor	Riesgo de quemaduras en la manipulación de la máquina.	Trivial	Mantenimiento trimestral de la máquina.  Pictogramas de seguridad presentes en la máquina.  Formación básica inicial/anual en PRL	
Director		Trivial		
Responsable		Trivial		
Técnico de taller		Importante		
Azafata de cajas		Trivial		

TABLA 39 Medidas preventivas por quemaduras con plancha térmica

<b>Riesgo:</b>	<b>Cortes y desgarros</b>		
<b>Puestos afectados</b>	<b>Origen</b>	<b>Nivel del riesgo</b>	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>
Vendedor	Manipulación de utensilios de corte y otras herramientas	Moderado	Garantizar mediante mantenimientos preventivos periódicos el buen estado del edificio y de las herramientas de trabajo.
Director		Moderado	
Responsable		Moderado	
Azafata cajas		Moderado	Formación básica inicial/anual en PRL
Técnico taller		Importante	Además de las anteriores proporcionar guantes anticorte

TABLA 40 Medidas preventivas por cortes y desgarros

<b>Riesgo:</b>	<b>Caída de objetos</b>		
<b>Puestos afectados</b>	<b>Origen</b>	<b>Nivel del riesgo</b>	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>
Vendedor	Cajas y objetos apilados en el almacén. Objetos apilados en la sala de ventas	Moderado	Garantizar mediante mantenimientos preventivos periódicos el buen estado del edificio y de las herramientas de trabajo.
Director		Trivial	
Responsable		Moderado	
Técnico taller		Moderado	Formación básica inicial /anual en PRL
Azafat cajas		Trivial	

TABLA 41 Medidas preventivas por caída de objetos

<b>Riesgo:</b>	<b>Accidente con transpaleta</b>		
<b>Puestos afectados</b>	<b>Origen</b>	<b>Nivel del riesgo</b>	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>
Vendedor	Atrapamiento y colisión.	Moderado	Uso obligatorio de calzado de seguridad.
Director		Moderado	
Responsable		Moderado	Formación básica inicial / anual en PRL
Técnico taller		Moderado	Garantizar mediante mantenimientos preventivos periódicos el buen estado del edificio y de las herramientas de trabajo.
Azafata cajas		Moderado	

TABLA 42 Medidas preventivas por accidentes con transpaleta

<b>Riesgo:</b>	<b>Impacto contra objetos</b>		
<b>Puestos afectados</b>	<b>Origen</b>	<b>Nivel del riesgo</b>	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>
Vendedor	Mobiliario colocado en mal estado. Sobre todo en vías peatonales de circulación.	Moderado	Formación básica inicial / anual en PRL  Garantizar mediante mantenimientos preventivos periódicos el buen estado del edificio y de las herramientas de trabajo.
Director		Moderado	
Responsable		Moderado	
Técnico de taller		Moderado	
Azafata de cajas		Moderado	

TABLA 43 Medidas preventivas por impacto de objetos

<b>Riesgo:</b>	<b>Contacto con sustancias tóxicas</b>		
<b>Puestos afectados</b>	<b>Origen</b>	<b>Nivel del riesgo</b>	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>
Vendedor	Productos de limpieza. Combustible grupo electrógeno. Productos derivados del petróleo presentes en el taller.	Trivial	Formación básica inicial / anual en PRL  Garantizar mediante mantenimientos preventivos periódicos el buen estado del edificio y de las herramientas de trabajo.
Director		Tolerable	
Responsable		Tolerable	
Técnico de taller		Importante	
Azafata de cajas		Trivial	

TABLA 44 Medidas preventivas por contacto con sustancias tóxicas

Riesgo:	Exposición frente a contaminantes biológicos		
Puestos afectados	Origen	Nivel del riesgo	MEDIDAS PREVENTIVAS
Vendedor	Nubes tóxicas. Pandemias.	Tolerable	Formación básica inicial / anual en PRL
Director		Tolerable	
Responsable		Tolerable	
Técnico de taller		Tolerable	
Azafata de cajas		Tolerable	

TABLA 45 Medidas preventivas por exposición frente a contaminantes biológicos

Riesgo:	Contactos eléctricos directos e indirectos		
Puestos afectados	Origen	Nivel del riesgo	MEDIDAS PREVENTIVAS
Vendedor	Tomas de corriente presentes en todo el centro y cuartos técnicos: CGBT, centro de transformación, sala de informática y grupo electrógeno.	Tolerable	Formación específica para la prevención de accidentes eléctricos en el trabajo ANEXO IV
Director		Moderado	
Responsable		Moderado	
Técnico de taller		Importante	Formación básica inicial / anual en PRL
Azafata de cajas		Tolerable	

TABLA 46 Medidas preventivas por contactos eléctricos directos e indirectos

<b>Riesgo:</b>	<b>Accidentes de circulación</b>		
<b>Puestos afectados</b>	<b>Origen</b>	<b>Nivel del riesgo</b>	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>
Vendedor	Desplazamientos in itinere.	Moderado	Formación específica para la prevención de los accidentes in itinere ANEXO V
Director		Moderado	
Responsable		Moderado	
Técnico de taller		Moderado	
Azafata de cajas		Moderado	

TABLA 47 Medidas preventivas por accidentes de circulación

<b>Riesgo:</b>	<b>Lesiones derivadas de riesgos ergonómicos</b>		
<b>Puestos afectados</b>	<b>Origen</b>	<b>Nivel del riesgo</b>	<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>
Vendedor	Desplazamiento de cargas pesadas. Movimientos repetitivos.	Importante	Formación específica sobre recomendaciones ergonómicas para la prevención de lesiones ANEXO VI
Director		Moderado	
Responsable		Moderado	
Técnico de taller		Importante	
Azafata de cajas		Moderado	

TABLA 48 Medidas preventivas por riesgos ergonómicos

Riesgo:	Alteraciones psicosociales		
Puestos afectados	Origen	Nivel del riesgo	MEDIDAS PREVENTIVAS
Vendedor	Estrés laboral	Moderado	<p>Reducir el porcentaje de contratos temporales y aumentar los contratos indefinidos.</p> <p>Aumentar el número de contratos a tiempo completo y disminuir los de tiempo parcial.</p> <p>Establecer turnos de trabajo estables a lo largo del tiempo para facilitar la conciliación de la vida laboral y personal de todos los trabajadores.</p>
Director		Tolerable	
Responsable		Tolerable	
Técnico de taller		Moderado	
Azafata de cajas		Moderado	

TABLA 49 Medidas preventivas por alteraciones psicosociales

Riesgo:	Agresiones verbales y/o físicas		
Puestos afectados	Origen	Nivel del riesgo	MEDIDAS PREVENTIVAS
Vendedor	Consecuencia derivada de la atención al cliente	Trivial	El centro cuenta con al menos un vigilante de seguridad en su horario de atención al público. El técnico determina que no son necesarias otras medidas preventivas
Director		Trivial	
Responsable		Trivial	
Técnico de taller		Trivial	
Azafata de cajas		Trivial	

TABLA 50 Medidas preventivas por agresiones verbales y/o físicas

## 7. Plan de evacuación y emergencias

### 7.1 Resumen del plan

¿El centro tiene plan de evacuación?	Si	Fecha: Agosto 2012
¿El Plan está actualizado?	Si (2020)	
¿Se contempla en el plan el personal de actuación?	Delegado de prevención	Si
	Responsable y/o jefe de intervención	Si
	Equipo de primera intervención	Si
	Equipos de primeros auxilios y rescate (EPAR_Socorristas)	Si
	Equipos de alarma y comunicación (EAC)	Si
	Equipos de evacuación (EE)	Si
¿Se realiza al menos un simulacro anual?	Si	Fecha del último realizado: 14/11/2020
¿El personal de actuación está formado?	Delegado de prevención	Si
	Responsable y/o jefe de intervención	Si
	Equipo de primera intervención	Si
	Equipos de primeros auxilios y rescate (EPAR_Socorristas)	Si
	Equipos de alarma y comunicación (EAC)	Si
	Equipos de evacuación (EE)	Si
¿Está visado el plan?	Si	Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Alicante

TABLA 51: Resumen Plan de Evacuación y emergencias

## 7.2 Accesibilidad del centro

Las entradas y salidas al exterior se realizan principalmente por la puerta principal. Además el centro cuenta con 8 salidas de emergencia. La iluminación de emergencia está situada en los pasillos y en las puertas de entrada y salida. La señalización de salidas y vías de evacuación, se encuentran debidamente señalizadas: salidas y vías de evacuación. En cada B.I.E se encuentra un plano del centro con dos posibles vías de evacuación en función de la posición del individuo.

## 7.3 Plan de actuación ante emergencias

### 7.3.1 Identificación y clasificación de las emergencias.

Las emergencias se identifican y clasifican en función del tipo de riesgo en:

- a) Incendios
- b) Atracos
- c) Robos
- d) Desastres naturales (inundaciones, terremotos,...)

En función de la gravedad, se clasifican en:

- 1) problemas o averías
- 2) incidentes
- 3) emergencias
- 4) crisis.

Problemas o averías: son aquellos que con carácter menor, pueden ser fácilmente controlados por el personal propio de la empresa, que por norma general no ponen en riesgo ni la seguridad de las personas ni la del establecimiento.

Incidentes: son aquellos que pueden provocar daños a personas, a instalaciones o al centro aunque con carácter leve y que en otras circunstancias pueden generar una emergencia si no se controlan adecuadamente y con rapidez por el personal.

Emergencias: situaciones en las cuales se pueden provocar daños a personas o instalaciones, incluso al mismo centro, y que son atajadas por el personal cualificado y formado de la empresa con la colaboración de los medios de emergencia externos o con la implicación total de éstos últimos.

Crisis: situación que supera la cualificación y medios de la empresa y que para ser controlada requiere la participación total de los medios de emergencia y socorrismo externos a la empresa.

En función de la ocupación y medios humanos, los clasificaremos en:

- a) evacuación
- b) escape
- c) rescate de público.



Evacuación: será cuando en una zona en posible peligro, el personal tenga que hacer las actuaciones necesarias para sacar al público de esa zona de peligro potencial, a una zona segura.

Escape: será cuando en una zona concreta del centro aparezca una situación de peligro, aunque esta no se haya desencadenado.

Rescate: cuando la situación de peligro se haya puesto de manifiesto y desencadenado y sea necesario gestionar la situación de forma que el público sea rescatado a una zona segura.

Se identifican los siguientes tipos posibles de emergencia:

1. Robo (por intrusión, robo de mercancías, robo interno, etc.).
2. Atraco.
3. Corte eléctrico.
4. Accidente laboral.
5. Accidente de cliente(s).
6. Caída de luminaria.
7. Toma de rehenes.
8. Movimientos sísmicos.
9. Inundaciones y riadas.
10. Amenaza de bomba o explosión de un artefacto explosivo.
11. Deflagraciones en la zona de almacenaje de camping-gas.
12. Explosiones de compresores de talleres.
13. Incendios.

### **7.3.2 Procedimientos de actuación ante emergencias.**

#### **7.3.2.1 Procedimientos y normas de actuación de cada equipo en caso de incendio.**

A continuación y con carácter general se establecen los pasos a seguir según el grado de la emergencia y la misión encomendada a cada uno de los integrantes del Plan

#### **Comportamiento General.**

En general toda persona al descubrir una emergencia, deberá:

Dar la alarma apretando el pulsador de emergencia de la instalación de PCI, si se trata de un incendio, o comunicar con el responsable del centro presente:

**QUIÉN informa**

**QUÉ ocurre**

**DÓNDE ocurre**

Sea cual sea la situación de emergencia, deberá en todo momento:

**MANTENER LA CALMA**  
**NO CORRER NI GRITAR**

Si se tratase de un incendio, seguirá los siguientes pasos:

- Dar la voz de alarma. La azafata de recepción comunica por megafonía “sr/sra xxx acuda al lugar *indicado*”.
- El Responsable acude al sitio y el equipo de EPIs, si es factible y en función de sus conocimientos y formación. Si se tratase de un incendio sofocar el incendio usando los extintores manuales.
- El resto de trabajadores estarán atentos a las indicaciones de la megafonía.
- Si no lo consiguen, el responsable de la instalación en ese momento avisará a recepción para que comience a sonar el audio de evacuación.
- El Responsable distribuirá las tareas para revisar las zonas del centro.-
- Los trabajadores designados asumirán su rol de “escoba” o “guía”
- Dirigiendo a todas las personas al lugar de encuentro.
- Si se ve bloqueado por el humo, saldrá de la zona gateando y arrastrándose por el suelo.
- Si se le prende la ropa, se tirará al suelo y rodará sobre sí mismo.

**Alarma de incendio o avería técnica fuera del horario laboral.**

En el caso de que una alarma de incendio o de avería técnica salte fuera del horario laboral:

1. (Centro con CCTV) La Central Receptora de Alarmas comprueba por las cámaras si la alarma es real o no.
2. En caso “No real” se avisa al Director del centro y/o en su caso a la persona designada para que acuda al centro a desactivarla.
3. En caso “real” se avisa a las fuerzas de seguridad del estado y bomberos, tras ellos a la persona de contacto del centro.

**7.3.2.2 Procedimientos y normas de actuación en caso de amenaza de bomba.**

En caso de amenaza de bomba, la secuencia a desarrollar será la siguiente:

1. AMENAZA: La amenaza será recibida normalmente por vía telefónica (no hay que descartar el hecho de que también puede ser recibida por carta anónima u otros medios).
2. RECOGIDA DE DATOS: al recibir la llamada telefónica, se procederá por parte del receptor de la llamada a recoger la mayor cantidad de datos posibles alargando la misma el mayor tiempo posible. Lo normal es que sea la Azafata de Recepción la que reciba la llamada, por lo que mantendrá la calma, y recogerá la mayor información posible.
3. AVISO AL RESPONSABLE DE LA TIENDA: Inmediatamente la Azafata

de Recepción procederá a avisar al Responsable de la tienda mediante llamada interna para que acuda a la Recepción. Utilizando la palabra “vulcano acuda a”

4. **INSPECCIÓN DEL PUNTO DE ENCUENTRO:** El Jefe de Intervención (JI), responsable del centro en ese momento, y un Equipo de Primera Intervención y Equipo de segunda intervención, si el JI así lo considera, se desplazarán al Punto de Encuentro y verificarán si el mismo es seguro, comprobando las condiciones de seguridad del mismo (ausencia de paquetes o vehículos sospechosos además de estar alejados del foco de peligro).

Hay que tener en cuenta que los lugares más idóneos para la colocación de bombas son:

- a) Aseos.
  - b) Zonas de acceso público (escaleras, ascensores, vestíbulos, recepciones, mobiliario de las zonas de acceso de público, plantas, papeleras, ceniceros, huecos en rincones de paredes, ventanas, falsos techos.
  - c) Salas de calderas y locales técnicos.
  - d) Parking de vehículos.
5. **ORDEN DE EVACUACIÓN:** el Responsable pedirá a la azafata que llame a las fuerzas del estado (Guardia Civil, Policía, Bomberos,...) para comentar lo ocurrido. El responsable será quien estime que la llamada es fiable en función de los datos manejados y procederá, en caso de que así lo haya valorado, a pedir a la azafata de recepción que avise de que se evacua el centro. La recepcionista pondrá el audio de evacuación. Cada trabajador seguirá el rol designado “escoba” o “guía”. El resto de Epis seguirá el procedimiento que establezca el Responsable , y el punto de encuentro será decidido en el previo momento que se indique la evacuación del centro por el Responsable .
  6. **VERIFICACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN:** El Jefe de Intervención establecerá el procedimiento para revisar el edificio.
  7. **EVACUACIÓN:** Los Guías y los Hombres Escoba procederán a evacuar el centro siguiendo la misma secuencia que para caso de Incendio. Los grupos de personas serán dirigidos por los Guías y Hombres Escoba al Punto de Encuentro para caso de incendios o al punto de encuentro alternativo designado por el Jefe de Intervención (JI). Todo el personal del centro procederá exactamente igual que para caso de incendio, acudiendo al punto de encuentro. Todo el personal del centro evitará el retorno de personas al edificio.
  8. **CONTROL DE AUSENCIAS DEL PERSONAL PROPIO:** La Azafata de Recepción recogerá la carpeta con los horarios para saber quién está en el centro y la copia del Plan de Autoprotección. A continuación se dirigirá al Punto de Encuentro designado para realizar el recuento del personal.
  9. **LLEGADA DE LA POLICÍA:** El Jefe de Emergencia esperará la llegada de la policía y entregará la hoja de recogida de datos de la llamada

registrada a su llegada. Presentará a la persona que ha recibido la llamada para colaborar con la policía aportando toda la información posible

### 7.3.2.3 Normas de actuación en caso de Robo con Agresión o Atraco.

#### Normas generales

La mejor forma de prevenir robos o atracos es cumplir los procedimientos internos de apertura y cierre del centro, y anticiparse a las intenciones de los agresores, para ello habrá que detectar previamente cualquier signo sospechoso.

Un signo sospechoso, es aquel a través del cual se puede detectar o descubrir una intención oculta o un estado negativo interno de las personas que pretenden cometer algún delito.

El sistema de detección de signos sospechosos básico tiene tres niveles:

1. Posiciones defensivas: manos o piernas cruzadas, tocarse la cara, etc.
2. Intensidad: reacciones bruscas, movimientos amplios, tono de voz, etc.
3. Retirada: cambio de tema, tos, mirada caída, etc.

Los estados básicos a detectar son los siguientes:

- a) Defensas y barreras:
  - Manos cruzadas (o puños cerrados) sobre el pecho.
  - Cabeza caída (o protegiendo el cuello).
  - Hombros alzados (protegiendo el cuello).
  - Piernas cruzadas.
  - Labios apretados.
  - Manos ocultas (en bolsillos, detrás de la espalda).
  - Manos que ocultan partes del cuerpo (ojos, boca, cuello, etc.).
  - Limitación territorial (sentarse parcialmente sobre la silla, apoyarse sobre la pared, esconderse total o parcialmente detrás de un objeto o persona).
- b) Tensión:
  - Miembros tensos y facciones congeladas.
  - Posturas corporales orientadas hacia las salidas.
  - Miradas fugaces o abstención de mirada directa.
  - Tocarse las orejas (estado dubitativo).
  - Aire contenido en los pulmones y liberado de manera sutil.
  - Respiración superficial.

- Rascarse (principalmente la cabeza).
- Manos o dedos entrecruzados con fuerza.
- Ojos vidriosos.
- Falta de coordinación de los movimientos (movimientos infantiles o fuera de contexto).
- Ojos entreabiertos.
- Cuello tenso.
- Falta de flexibilidad.

c) Inseguridad:

- Hombros caídos, espalda curvada, pecho hundido.
- Constante abrir y cerrar de ojos.
- Movimientos nerviosos de manos.
- Contactos "cortos" de objetos (no sabe que hacer con las manos).
- Mentón caído.
- Movimientos de brazos o manos (pequeños y cercanos al cuerpo).
- Falta de vitalidad en los movimientos.
- Postura corporal (buscan apoyarse, con las manos o codos).
- Pasos cortos (numerosos movimientos de cabeza, por temor).
- Los movimientos y la voz son dubitativos y débiles.

d) Nerviosismo:

- Pasos rápidos.
- Se sienta lejos del interlocutor.
- Espera que lo inviten a sentarse.
- Cruza los brazos y las manos, teniendo la mirada en dirección a la ventana (busca la salida).
- Tos (limpieza de garganta).
- Suspiros o silbidos frecuentes (liberación de tensión).
- Cigarrillos semi fumados.
- Se mueve al estar sentado.
- Al estar de pie descarga el peso de una pierna a la otra.
- Al hablar mueve los labios parcialmente (boca angulada).
- Mientras habla, toca su pantalón con las manos (no sabe qué hacer con las manos).
- Limpia una mancha o limpia su ropa.
- Juega con monedas o llaves (centro o fuera de su bolsillo).
- Toca constantemente sus oídos.

## e) Contradicciones:

- Conducta entrecortada, falta de fluidez.
- Sonrisa incompleta.
- Facciones amenazantes y piernas retraídas (miedo).
- Sonríe aunque con el cuerpo rígido.
- Sonríe pero la mirada es fría.

Las pautas de actuación general de todo el personal han de seguir las siguientes reglas:

- 1. UNA VIDA HUMANA ES MÁS IMPORTANTE QUE EL DINERO O LOS BIENES.**
- 2. EL RIESGO QUE SE ASUME POR LA ACTUACIÓN IRRESPONSABLE DE UNA PERSONA EN PARTICULAR, PUEDE COSTARLE SU VIDA Y LA DE LOS DEMÁS.**

El autocontrol ha de ser la práctica común en toda emergencia por robo con violencia o atraco, más aún si se tiene en cuenta que la actitud de la gente en general a la hora de enfrentarse a una amenaza, es la de buscar un líder ante la necesidad de encontrar una solución.

El tiempo crítico, es el tiempo de reacción que va desde que se identifica el peligro (análisis) hasta el momento de consolidar el liderazgo, por ello, en caso de que se presente una situación de este tipo, el Responsable debe asumir la responsabilidad y el liderazgo de la situación.

**Normas de actuación en caso de Atraco.****Durante el atraco.**

Actuar con calma, sin movimientos bruscos ni aspavientos. No asumiendo ningún riesgo. Hay que tener en cuenta que los agresores suelen tener un nivel de activación alto debido a los nervios y cualquier situación "no controlada por ellos" puede dar lugar a una acción refleja negativa por su parte al sentirse amenazados.

1. No hacer saltar las alarmas, para evitar el miedo y la violencia por parte del agresor.
2. No avisar a la policía durante el atraco.
3. No hacerse el héroe.
4. Evitar mirar fijamente a los atracadores.
5. Tratar de neutralizar los casos de pánico y de shock que se produzcan entre el personal, tanto externo como propio.
6. Hacer caso en todo momento a las demandas de los agresores. No forzar la situación, ni tratar de negociar con ellos.

### **Después del Atraco**

Medidas humanas:

1. No salir en persecución de los atracadores.
2. Evitar la curiosidad durante la salida de los atracadores del centro, siguiendo sus pasos cuando estos .
3. Asegurar y proteger a las víctimas (personal interno y externo), cerrando las persianas y accesos al centro para evitar el retorno de los agresores, hasta la llegada de la policía.
4. Socorrer a los heridos en caso de ser necesario.
5. Acompañar a su casa a las personas del centro directamente perjudicadas en la agresión (Azafatas de Recepción, Permanente, etc.).

Medidas administrativas:

1. Advertir a la policía una vez restablecida la seguridad en el centro, llamar a la empresa de seguridad, etc.
2. Poner una denuncia por robo o atraco.

#### **7.3.2.4. Normas de actuación en caso de Robo por Intrusión.**

En caso de que salte la alarma de intrusión, el vigilante de seguridad verificará los exteriores, pudiendo suceder dos cosas:

No hay constancia de intrusión:

1. Si el servicio de vigilancia no constata nada (después de una vuelta completa al edificio), y se trata de una activación errónea, la alarma deberá reactivarse automáticamente.
2. Si vuelve a saltar la alarma, se volverá a repetir el proceso anterior.
3. Si se constata que ha habido algún incidente, se llamará a la policía y se esperará su intervención.

Existe constancia de una intrusión:

1. El agente de seguridad que intervenga, llamará a las autoridades (policía, empresa de seguridad, etc.), y a la empresa de televigilancia.
2. La empresa de televigilancia avisará al Responsable, Director o persona asignada. Se desplazarán al centro y decidirán las acciones que se deberán realizar en función de la evaluación de la situación y de los daños causados.
3. El vigilante de seguridad permanecerá en el lugar y garantizará la seguridad del establecimiento como mínimo hasta la apertura del centro al día siguiente.

### **7.3.2.5 Procedimientos y normas de actuación en caso de inundación, terremotos y otros desastres naturales.**

Protección civil junto con las autoridades locales coordinará los dispositivos de actuación y/o evacuación.

### **7.3.2.6 Protocolo de confinamiento frente a amenazas exteriores**

El confinamiento es la acción de cerrarse en un local lo más aislado posible del exterior, preferentemente sin ventanas (habitaciones más interiores de las ventanas), obturando cuidadosamente las aperturas, incluidas las entradas de aire.

Diversos estudios demuestran que permanecer dentro de los edificios aumenta considerablemente el grado de protección frente a las nubes tóxicas, la radiación térmica y las ondas de presión.

Ante una orden de confinamiento por parte de las autoridades:

- . Cierre las puertas, ventanas, persianas y toda entrada de aire procedente del exterior.
- . Desconecte la ventilación y la calefacción. Es preciso interrumpir todo sistema que haga entrar aire del exterior.
- . Para mayor seguridad puede sellar, utilizando cinta adhesiva, las juntas de puertas y ventanas.
- . Respire a través de un paño húmedo
- . No vaya a buscar a los niños al colegio. Sus maestros recibirán instrucciones concretas.
- . No utilice el teléfono. Se necesitan líneas libres para los servicios de socorro.

Si existe riesgo de explosión:

- . Proteja los cristales haciendo una cruz con una cinta adhesiva. Así se evitará que salgan proyectados.
- . Utilice las mesas, sillas o muebles, a modo de barrera.
- . Baje las persianas y corra las cortinas.
- . Aléjese de las ventanas y confínesse en la parte opuesta de donde se espera la explosión. Una explosión podría romperlas y proyectar elementos como vidrios, rejas, etc.

### **7.3.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.**

Los distintos cometidos de los equipos de emergencia, serán los que se desarrollan a continuación.

#### **Delegado de prevención**

En situación de normalidad sus misiones serán:

- Actualizar el Plan de Emergencia, de conformidad con los principios contenidos



en el Manual de Autoprotección.

- Vigilar que dicho material esté en todo momento en perfecto estado de funcionamiento.
- Designar a las personas que han de encuadrarse en los diferentes servicios y equipos.
- Atender a las necesidades de formación del personal y su reciclado, programando y coordinando las sesiones de formación.
- Supervisar el cumplimiento de las misiones de todo el personal integrante de los equipos de emergencia.
- Proveer a todos los miembros de los equipos de emergencia de los manuales e instrucciones parciales de seguridad que se vayan elaborando.
- Elaborar los informes sobre los siniestros o incidentes que hayan tenido lugar.
- Promover el interés y cooperación de los empleados en orden a la Seguridad y Salud en el trabajo en general y a la prevención de incendios en particular.

### **Responsable y/o Jefe de intervención**

Al margen de otros cometidos en materia de Seguridad y Salud, es el máximo responsable de cuantas acciones se tomen en lo referente a la prevención y control de emergencias.

Dicho puesto es esencial para el correcto funcionamiento del Plan de Emergencias, y en la gestión de las mismas.

- Elaborar y mantener al día una relación del personal y del material adscrito a la autoprotección
- Dirigir los ejercicios prácticos y simulacros de evacuación.
- Hacer cumplir las normas de prevención de incendios

En situación de emergencia sus misiones serán:

- Ejercer el mando de la autoprotección en caso de emergencia y coordinar sus actuaciones con absoluta libertad e independencia, sin que nadie le interponga ni le dé órdenes (salvo en el caso de la llegada de bomberos, etc.).
- Tomar el mando y asumir el control de los mandos de operación de las distintas instalaciones.
- Ordenar el fin de la situación de emergencia cuando estime llegado el momento o así lo ordenen los bomberos, policía, etc.
- Ordenar el retorno del personal a sus puestos de trabajo, si procede, siempre y cuando no se trate de una situación de Riesgo Grave e Inminente para las personas.
- Evaluar las amenazas de bomba por sí mismas, por su potencialidad de daño o por su motivación, para tomar la decisión más apropiada, en función del tiempo disponible hasta el momento previsto para su explosión.

### **Equipos de Primera Intervención (EPI)**

Son los encargados de la acción inmediata en las emergencias.

Actuarán según protocolo. Utilizarán los medios disponibles en el lugar en que se

desarrolla la emergencia siempre bajo la supervisión de JE.

Son las únicas personas autorizadas y formadas para la intervención.

En situación de normalidad sus misiones serán:

Conocer el Plan de emergencia y las consignas de actuación.

Participar en los ejercicios periódicos de evacuación y en las prácticas de fuego.

Colaborar en la vigilancia del cumplimiento de las medidas de prevención de incendios.

Avisar de la existencia de defectos en los equipos y sistemas de protección y señalización.

Participar de forma activa en todas las tareas de prevención de incendios que les sean asignadas por el Jefe de Intervención, especialmente en la vigilancia de la prohibición de fumar, en las zonas no autorizadas.

Participar de forma activa en las prácticas de fuego y simulacros de emergencia.

Comunicar al Jefe de Emergencia cuantas sugerencias estimen oportunas en orden a mejorar el Plan de Emergencia.

Conocer perfectamente todos los sectores de incendio, los planes de evacuación y los riesgos específicos de cada zona.

En situación de emergencia sus misiones serán:

Luchar contra el fuego con los medios de extinción manuales adecuados al tipo de fuego hasta lograr su extinción, o en caso contrario;

Impedir la propagación, retirando los materiales próximos susceptibles de arder

Esperar la llegada del Jefe de Intervención y el resto de los miembros de los EPI, sin poner en peligro su propia vida.

Acudir al punto de emergencia con el material y equipo de intervención necesarios.

Cerrar las puertas y ventanas antes de salir de los despachos o locales antes de salir.

Reaprovisionar a los otros miembros de los EPI, de equipos de extinción manual.

Aislar el incendio y mantenerlo bajo control, hasta la llegada de los bomberos o la evacuación total del centro.

Impedir la propagación del fuego.

Permanecer en el lugar siniestrado como retén una vez extinguido el fuego, hasta el relevo por los bomberos.

### **Equipo de primeros auxilios y rescate (EPAR Socorristas)**

Su misión es socorrer a las personas que hayan podido resultar heridas, transportándolas si fuera preciso hasta un lugar seguro (en función de la naturaleza de

las lesiones) para su posterior envío a los centros hospitalarios.

Lo componen las personas que han asistido a cursos de primeros auxilios y que hayan realizado prácticas de salvamento.

Su actuación tendrá lugar sólo a requerimiento del Jefe de Emergencia.

Al igual que los Equipos de Primera Intervención, permanecerán en todo momento a las órdenes del JE

En caso de que su presencia no sea requerida, se incorporarán a los Equipos de Evacuación colaborando en la evacuación con estos.

Reportarán el estado de los posibles heridos a los servicios de emergencia externos.

### **Equipo de Alarma y Comunicación (EAC).**

El Equipo de Alarma y Evacuación estará integrado por las Azafatas de Recepción.

En situación de normalidad sus misiones serán:

- Comprobar periódicamente, los teléfonos de los servicios de auxilio externos.
- Asegurarse de que la relación de personal que constituyen los equipos de emergencia está actualizada.
- Comprobar diariamente el estado de la grabación de consignas de evacuación.
- Comprobar diariamente el estado del sistema de megafonía.
- Se encargará de mantener disponible en todo momento la siguiente documentación:

Teléfonos de: bomberos, policía, hospitales, etc.

Teléfonos internos de: Jefe de Emergencia, Jefe de Intervención, Miembros de Equipos de Emergencia.

Relación nominal actualizada de los distintos Equipos de Emergencia.

Copia del Plan de Autoprotección.

En cuanto reciba una llamada comunicando una situación de emergencia o que pueda ser causa desencadenante de ella, tendrá las misiones siguientes:

- Llamar al Jefe de Emergencia con la palabra “vulcano acuda a “
- Esperar la orden del Jefe de Emergencia
- Ponerse a la orden del Jefe de Emergencia, para: dar consignas a los Equipos de Emergencia, emitir la señal de fin de emergencia, etc.
- Llamar a los servicios de auxilio externo (bomberos, policía, etc.).
- Dar las consignas de evacuación del centro, poner la cinta de evacuación.

### **Equipos de Evacuación (EE)**

Su función primordial es velar por la seguridad de las personas que se encuentren en el interior del edificio cuando se declara un siniestro, y de evitar la entrada de personas al edificio una vez hayan sido evacuadas, son los conocidos como “escobas” y “guías”.

En situación de normalidad sus misiones serán:

- Colaborar activamente en los simulacros de evacuación que se organicen.
- Conocer perfectamente el personal que no teniendo una función definida en el Plan, estaría bajo su tutela en caso de emergencia (p.e.: trabajadores minusválidos).
- Conocer perfectamente los recorridos de evacuación normales y los alternativos.
- Vigilar celosamente que estos recorridos estén siempre expeditos y libres de obstáculos, en especial las puertas de salida de emergencia.
- Vigilar que la señalización de salidas y recorridos de emergencia esté correctamente ubicada, dando a conocer al Jefe de Emergencia los cambios que se hayan producido en la distribución de las misma.
- Conocer las consignas de actuación establecidas para casos de emergencias diversas.

En situación de emergencia sus misiones serán:

- Determinar el momento de evacuar por cual de los dos caminos alternativos (si es el caso) se debe llevar a cabo la evacuación.
- Dirigir y encauzar la evacuación de forma ordenada y asistir al personal bajo su tutela.
- Dirigir los grupos de personas hacia el exterior, cuando se dé la orden de Evacuación Total.
- Asegurarse de que no queda ninguna persona rezagada.
- Ayudar a cuantas personas se encuentren físicamente más necesitadas (disminuidos físicos, ancianos, heridos, etc.).
- Controlar y completar la evacuación, haciendo el recuento de las personas integrantes de su grupo de evacuación.
- Aislar la zona siniestrada impidiendo el acceso a la misma para que los demás equipos actúen hasta que lleguen las ayudas exteriores que los releven de esta tarea.
- Tranquilizar a las personas, tratando de controlar los posibles casos de pánico del personal propio o del externo.

Estarán divididos en dos grupos de personas: Guías y Hombres Escoba.

La misión específica de los Guías es dirigir los grupos de personas hacia los itinerarios o salidas seguras, situándose en los puntos visibles de los pasillos de evacuación e indicando de forma clara las salidas más cercanas.

La misión específica de los Hombres Escoba, es cerrar los grupos de personas y dirigirlos hacia los Guías, verificando que nadie se haya quedado atrás.

Una vez hecho esto, acompañarán a todos los grupos de personas hacia el Punto de Encuentro junto a los Guías.

Los Guías se encargarán de realizar el recuento de las personas que integran los distintos grupos de Evacuación.

#### **7.3.4 Punto de encuentro (PE)**

Al abandonar el edificio todas las personas que no deban intervenir en el siniestro, se dirigirán al punto de encuentro establecido en “x” (salvo caso de amenaza de bomba que se adoptará como punto de reunión alternativo conocido sólo por el Equipo de Jefes de Intervención).

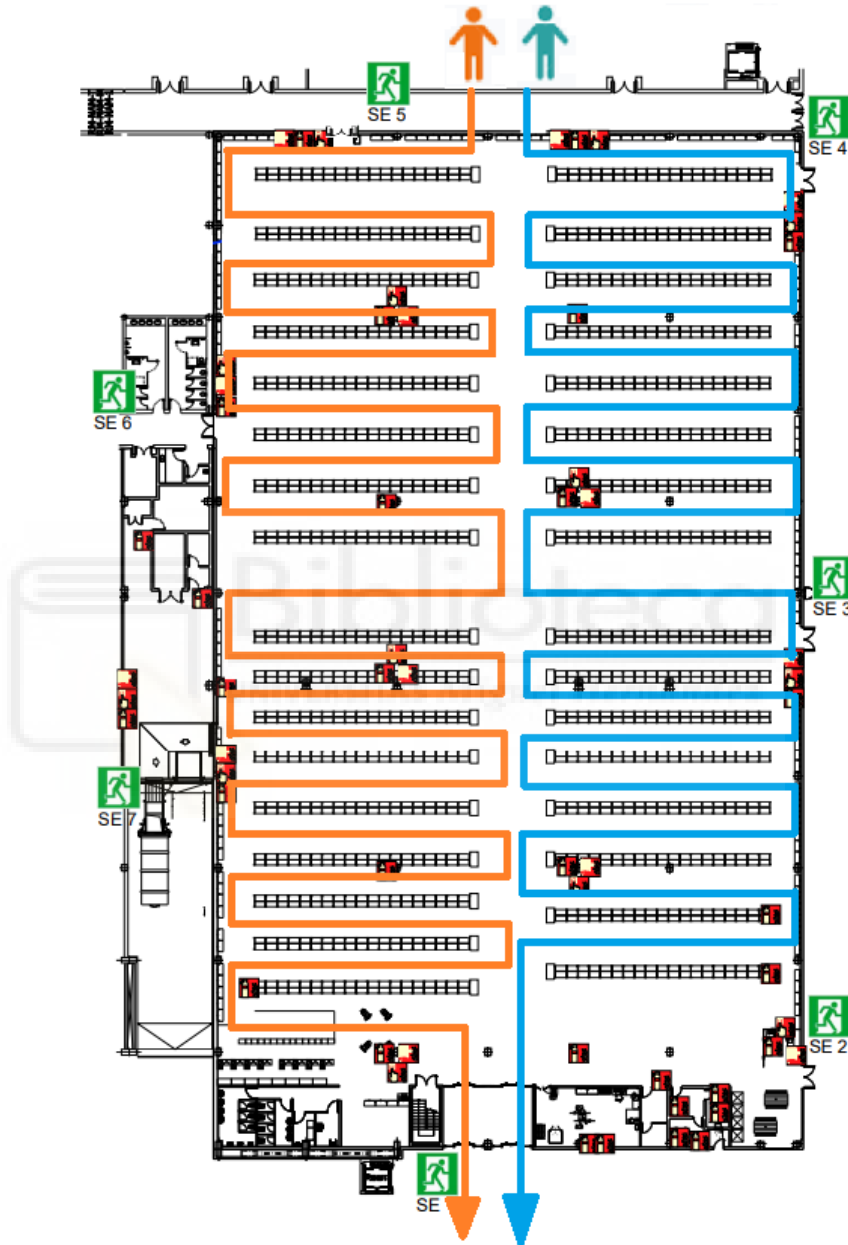
En el mismo se procederá al recuento de personas, mediante la lectura los horarios situados en una carpeta bien indicada en recepción, teniendo en cuenta las ausencias del personal que no fue a trabajar en el día, personal externo de otras empresas, visitas, y los miembros de los equipos de emergencia.

Las deficiencias detectadas las reportará la Azafata de Recepción al Jefe de Intervención.



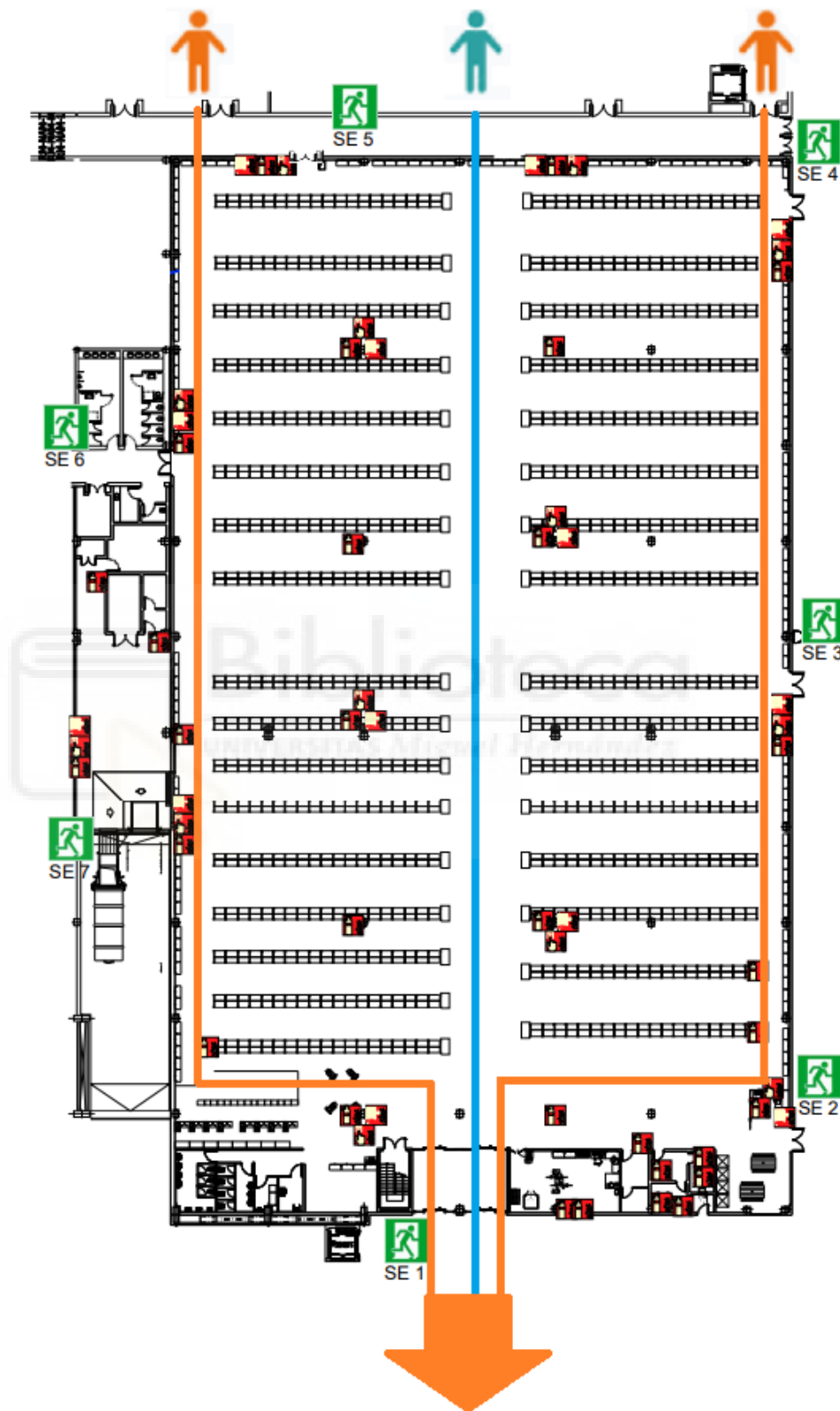
## 7.4 Procedimientos de barrido en evacuación

### 7.4.1 Barrido con dos personas



*Croquis barrido de evacuación con dos personas*

#### 7.4.2 Barrido con tres o más personas



Croquis barrido de evacuación con tres o más personas

## 8. Instalación de protección contra incendios

### 8.1 Características de la instalación

Instalación de protección contra incendios conforme al Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Los dispositivos y elementos que la componen se detallan a continuación:

Descripción	Ref.	Deficiencias	Ubicación correcta respecto a plano	Última Revisión
Extintor polvo ABC 6Kg	E001	NO	SI	09/01/2021
Extintor polvo ABC 6Kg	E002	NO	SI	09/01/2021
Extintor polvo ABC 6Kg	E003	NO	SI	09/01/2021
Extintor polvo ABC 6Kg	E004	NO	SI	09/01/2021
Extintor polvo ABC 6Kg	E005	NO	SI	09/01/2021
Extintor polvo ABC 6Kg	E006	NO	SI	09/01/2021
Extintor polvo ABC 6Kg	E007	NO	SI	09/01/2021
Extintor polvo ABC 6Kg	E008	NO	SI	09/01/2021
Extintor polvo ABC 6Kg	E009	NO	SI	09/01/2021
Extintor polvo ABC 6Kg	E010	NO	SI	09/01/2021
Extintor polvo ABC 6Kg	E011	NO	SI	09/01/2021
Extintor polvo ABC 6Kg	E012	NO	SI	09/01/2021
Extintor polvo ABC 6Kg	E013	NO	SI	09/01/2021
Extintor polvo ABC 6Kg	E014	NO	SI	09/01/2021
Extintor polvo ABC 6Kg	E015	NO	SI	09/01/2021
BOCA DE INCENDIO EQUIPADA	BIE01	NO	SI	09/01/2021
BOCA DE INCENDIO EQUIPADA	BIE02	NO	SI	09/01/2021
BOCA DE INCENDIO EQUIPADA	BIE03	NO	SI	09/01/2021
BOCA DE INCENDIO EQUIPADA	BIE04	NO	SI	09/01/2021
BOCA DE INCENDIO EQUIPADA	BIE05	NO	SI	09/01/2021



BOCA DE INCENDIO EQUIPADA	BIE06	NO	SI	09/01/2021
BOCA DE INCENDIO EQUIPADA	BIE07	NO	SI	09/01/2021
BOCA DE INCENDIO EQUIPADA	BIE08	NO	SI	09/01/2021
BOCA DE INCENDIO EQUIPADA	BIE09	NO	SI	09/01/2021
BOCA DE INCENDIO EQUIPADA	BIE10	NO	SI	09/01/2021
PULSADOR EMERGENCIA DE	P001	NO	SI	09/01/2021
PULSADOR EMERGENCIA DE	P002	NO	SI	09/01/2021
PULSADOR EMERGENCIA DE	P003	NO	SI	09/01/2021
PULSADOR EMERGENCIA DE	P004	NO	SI	09/01/2021
PULSADOR EMERGENCIA DE	P005	NO	SI	09/01/2021
PULSADOR EMERGENCIA DE	P006	NO	SI	09/01/2021
PULSADOR EMERGENCIA DE	P007	NO	SI	09/01/2021
PULSADOR EMERGENCIA DE	P008	NO	SI	09/01/2021
PULSADOR EMERGENCIA DE	P009	NO	SI	09/01/2021
ROCIADOR SPRINKLER	R001	NO	SI	09/01/2021
ROCIADOR SPRINKLER	R002	NO	SI	09/01/2021
ROCIADOR SPRINKLER	R003	NO	SI	09/01/2021
ROCIADOR SPRINKLER	R004	NO	SI	09/01/2021
ROCIADOR SPRINKLER	R005	NO	SI	09/01/2021
ROCIADOR SPRINKLER	R006	NO	SI	09/01/2021
ROCIADOR SPRINKLER	R007	NO	SI	09/01/2021
ROCIADOR SPRINKLER	R008	NO	SI	09/01/2021
ROCIADOR SPRINKLER	R009	NO	SI	09/01/2021

ROCIADOR SPRINKLER	R010	NO	SI	09/01/2021
ROCIADOR SPRINKLER	R011	NO	SI	09/01/2021
ROCIADOR SPRINKLER	R012	NO	SI	09/01/2021
ROCIADOR SPRINKLER	R013	NO	SI	09/01/2021
ROCIADOR SPRINKLER	R014	NO	SI	09/01/2021
ROCIADOR SPRINKLER	R015	NO	SI	09/01/2021
ROCIADOR SPRINKLER	R016	NO	SI	09/01/2021
ROCIADOR SPRINKLER	R017	NO	SI	09/01/2021
ROCIADOR SPRINKLER	R018	NO	SI	09/01/2021
ROCIADOR SPRINKLER	R019	NO	SI	09/01/2021
ROCIADOR SPRINKLER	R020	NO	SI	09/01/2021
DETECTOR DE HUMO	DT01	NO	SI	09/01/2021
DETECTOR DE HUMO	DT02	NO	SI	09/01/2021
DETECTOR DE HUMO	DT03	NO	SI	09/01/2021
DETECTOR DE HUMO	DT04	NO	SI	09/01/2021
DETECTOR DE HUMO	DT05	NO	SI	09/01/2021
DETECTOR DE HUMO	DT06	NO	SI	09/01/2021
DETECTOR DE HUMO	DT07	NO	SI	09/01/2021
DETECTOR DE HUMO	DT08	NO	SI	09/01/2021
DETECTOR DE HUMO	DT09	NO	SI	09/01/2021
DETECTOR DE HUMO	DT10	NO	SI	09/01/2021
DETECTOR DE HUMO	DT11	NO	SI	09/01/2021
DETECTOR DE HUMO	DT12	NO	SI	09/01/2021
DETECTOR DE HUMO	DT13	NO	SI	09/01/2021
DETECTOR DE HUMO	DT14	NO	SI	09/01/2021
DETECTOR DE HUMO	DT15	NO	SI	09/01/2021

TABLA 6: Dispositivos instalación PCI

# 8.2 Planos de evacuación

# PLANO DE EVACUACIÓN

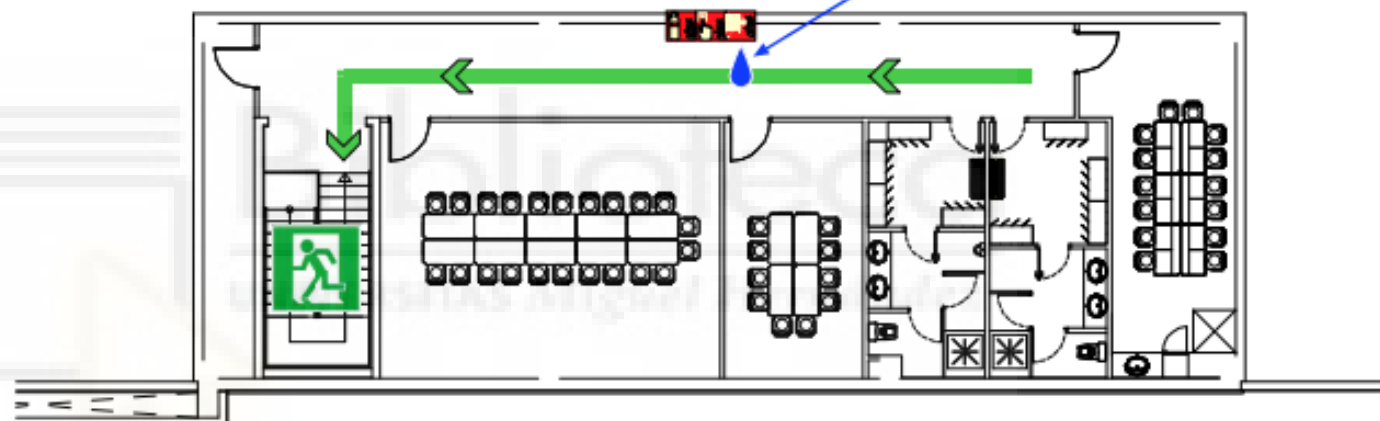
  
Usted está aquí

## EN CASO DE INCENDIO


- Mantenga la calma, no grite.
- Avisé inmediatamente de la emergencia activando el pulsador de alarma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales.
- Cierre puertas y ventanas evitando corrientes de aire.
- En caso de humo intenso gatee pegado a la pared.
- Siga la señalización de evacuación hasta la salida.
- Por ninguna razón regrese al interior
- No usar ascensor en caso de emergencia.

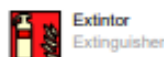
## IN EVENT OF FIRE

- Keep calm, don't shout.
- Notify immediately of the emergency by pushing the alarm button.
- Do not delay taking your personal belongings.
- Close doors and windows to avoid any air flow.
- In case of intense smoke crawl next to the wall.
- Follow the evacuation signs to the exit.
- Do not go back inside for any reason.
- Do not use the lift in case of emergency.



## SIMBOLOGÍA / SYMBOLOGY

 Usted está aquí  
You are here



Extintor  
Extinguisher



Salida de emergencia  
Emergency exit



Boca de incendio equipada  
Fire hydrant



Recorrido evacuación principal  
Main evacuation route



Pulsador de alarma  
Alarm button



Recorrido evacuación secundario  
Secondary evacuation route

PROYECTO: Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales			
SITUACIÓN: Provincia de Alicante			
PLANO: Recorrido de evacuación. Instalación de protección contra incendios			
ESCALA: 1:400	FECHA: 09/2021	ALUMNO: Francisco José Salgado Díaz	PLANO n.º: Oficina

# PLANO DE EVACUACIÓN

Recorrido de evacuación SE1



## EN CASO DE INCENDIO

-Mantenga la calma, no grite.  
-Avisé inmediatamente de la emergencia activando el pulsador de alarma.

-No se entretenga recogiendo objetos personales.  
-Cierre puertas y ventanas evitando corrientes de aire.  
-En caso de humo intenso gatee pegado a la pared.  
-Siga la señalización de evacuación hasta la salida.  
-Por ninguna razón regrese al interior.  
-No usar ascensor en caso de emergencia.

## IN EVENT OF FIRE

-Keep calm, don't shout.  
-Notify immediately of the emergency by pushing the alarm button.

-Do not delay taking your personal belongings.  
-Close doors and windows to avoid any air flow.  
-In case of intense smoke crawl next to the wall.  
-Follow the evacuation signs to the exit.  
-Do not go back inside for any reason.  
-Do not use the lift in case of emergency.

## SIMBOLOGÍA / SYMBOLOGY



Extintor  
Extinguisher



Boca de incendio equipada  
Fire hydrant



Pulsador de alarma  
Alarm button



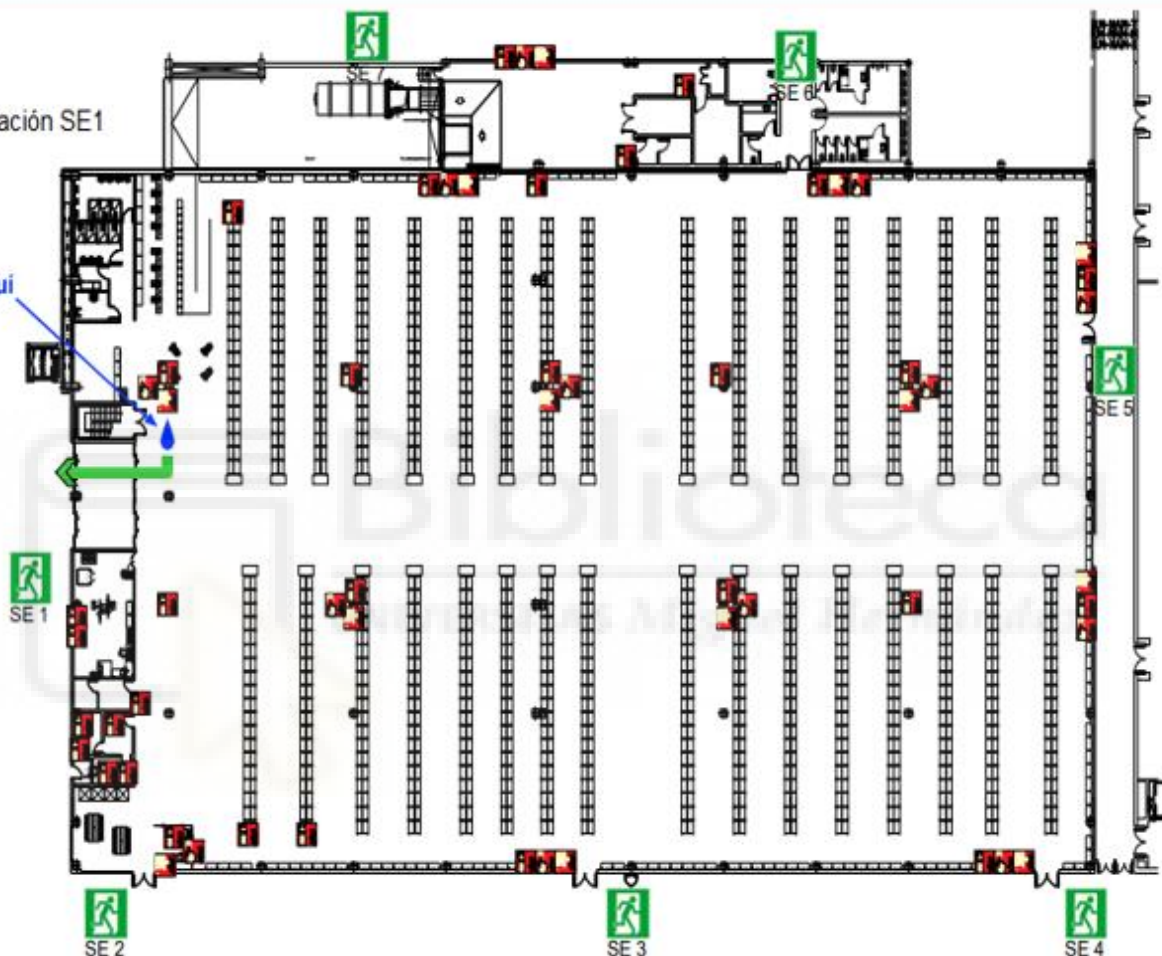
Salida de emergencia  
Emergency exit



Recorrido evacuación principal  
Main evacuation route

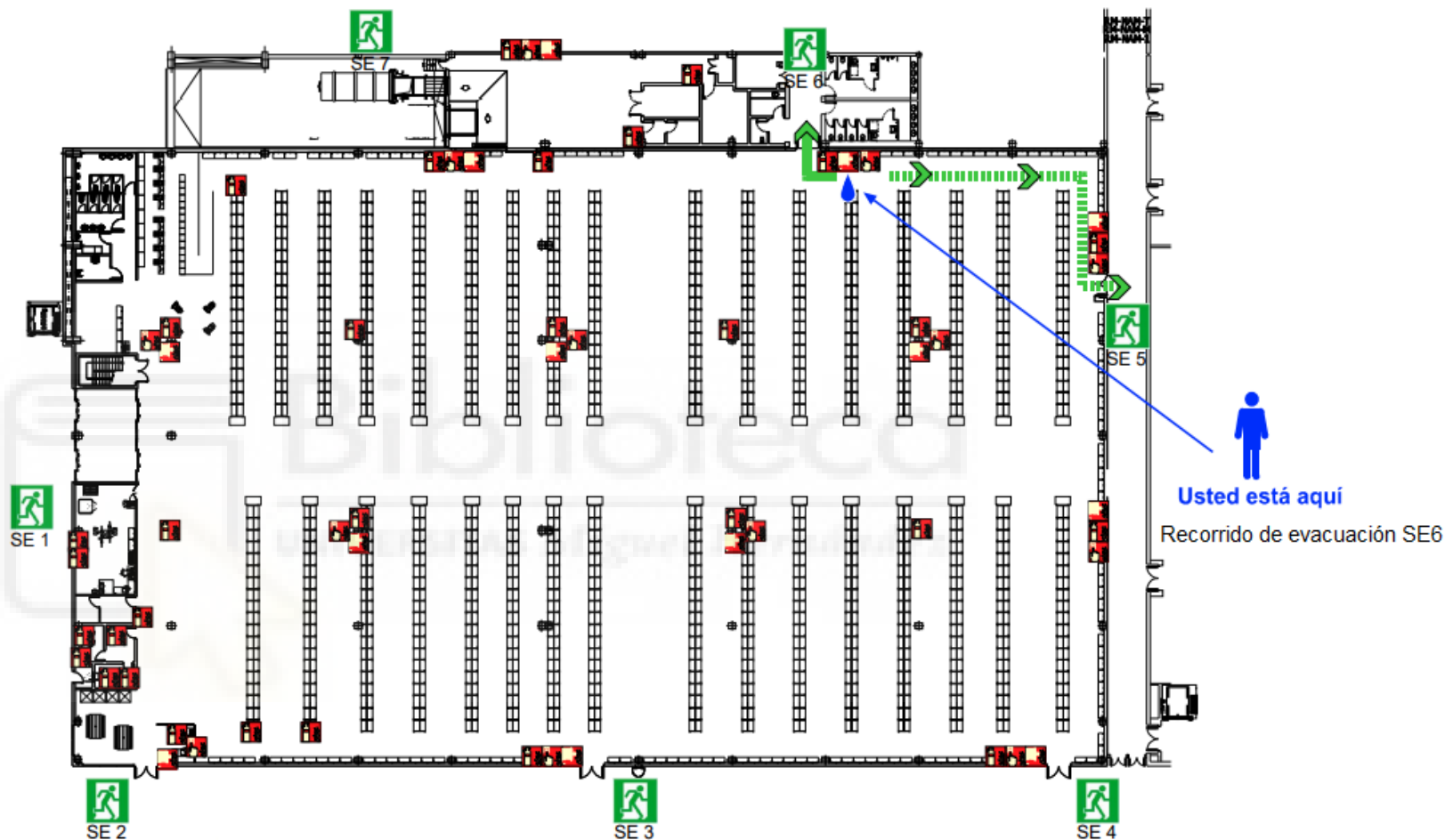


Recorrido evacuación secundario  
Secondary evacuation route



PROYECTO:			
Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales			
SITUACIÓN:			
Provincia de Alicante			
PLANO:			
Recorrido de evacuación. Instalación de protección contra incendios			
ESCALA:	FECHA:	ALUMNO:	PLANO nº:
1:400	09/2021	Francisco José Salgado Díaz	1

# PLANO DE EVACUACIÓN



## EN CASO DE INCENDIO

- Mantenga la calma, no grite.
- Avisé inmediatamente de la emergencia activando el pulsador de alarma.

- No se entretenga recogiendo objetos personales.
- Cierre puertas y ventanas evitando corrientes de aire.
- En caso de humo intenso gatee pegado a la pared.
- Siga la señalización de evacuación hasta la salida.
- Por ninguna razón regrese al interior
- No usar ascensor en caso de emergencia.

## IN EVENT OF FIRE

- Keep calm, don't shout.
- Notify immediately of the emergency by pushing the alarm button.

- Do not delay taking your personal belongings.
- Close doors and windows to avoid any air flow.
- In case of intense smoke crawl next to the wall.
- Follow the evacuation signs to the exit.
- Do not go back inside for any reason.
- Do not use the lift in case of emergency.

## SIMBOLOGÍA / SYMBOLOGY

Usted está aquí  
You are here



Extintor  
Extinguisher



Salida de emergencia  
Emergency exit



Boca de incendio equipada  
Fire hydrant



Recorrido evacuación principal  
Main evacuation route



Pulsador de alarma  
Alarm button



Recorrido evacuación secundario  
Secondary evacuation route

PROYECTO:			
Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales			
SITUACIÓN:			
Provincia de Alicante			
PLANO:			
Recorrido de evacuación. Instalación de protección contra incendios			
ESCALA:	FECHA:	ALUMNO:	PLANO n.º:
1:400	09/2021	Francisco José Salgado Díaz	2

# PLANO DE EVACUACIÓN

Recorrido de evacuación SE6

Usted está aquí

## EN CASO DE INCENDIO

- Mantenga la calma, no grite.
- Avisé inmediatamente de la emergencia activando el **pulsador de alarma**.
- No se entretenga recogiendo objetos personales.
- Cierre puertas y ventanas evitando corrientes de aire.
- En caso de humo intenso gatee pegado a la pared.
- Siga la señalización de evacuación hasta la salida.
- Por ninguna razón regrese al interior
- No usar ascensor en caso de emergencia.**

## IN EVENT OF FIRE

- Keep calm, don't shout.
- Notify immediately of the emergency by **pushing the alarm button**.
- Do not delay taking your personal belongings.
- Close doors and windows to avoid any air flow.
- In case of intense smoke crawl next to the wall.
- Follow the evacuation signs to the exit.
- Do not go back inside for any reason.
- Do not use the lift in case of emergency.**

## SIMBOLOGÍA / SYMBOLOGY

Usted está aquí  
You are here



Extintor  
Extinguisher



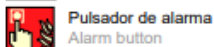
Salida de emergencia  
Emergency exit



Boca de incendio equipada  
Fire hydrant



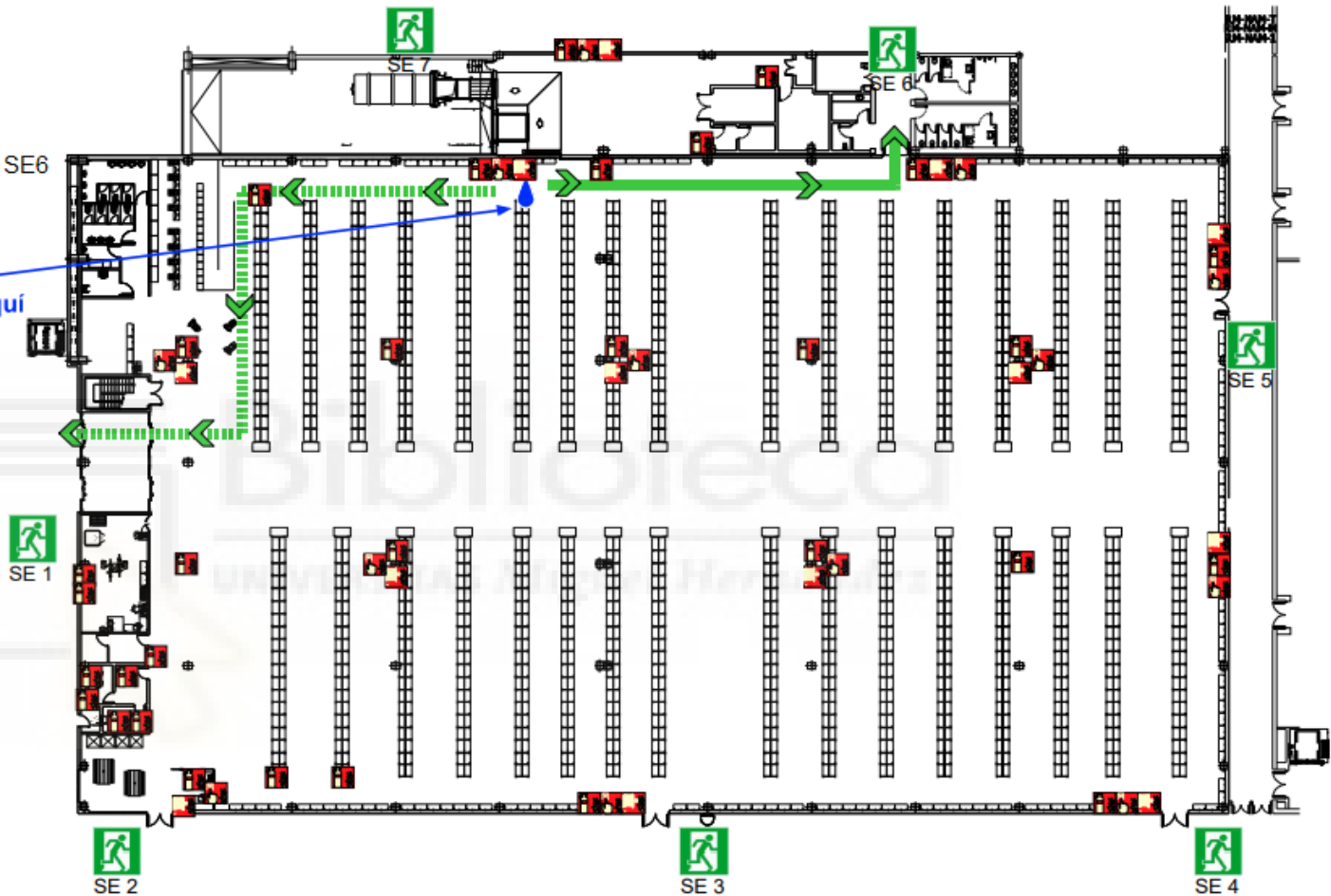
Recorrido evacuación principal  
Main evacuation route



Pulsador de alarma  
Alarm button



Recorrido evacuación secundario  
Secondary evacuation route



PROYECTO:			
Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales			
SITUACIÓN:			
Provincia de Alicante			
PLANO:			
Recorrido de evacuación. Instalación de protección contra incendios			
ESCALA:	FECHA:	ALUMNO:	PLANO n.º:
1:400	09/2021	Francisco José Salgado Díaz	3

# PLANO DE EVACUACIÓN

## EN CASO DE INCENDIO

- Mantenga la calma, no grite.
- Avisé inmediatamente de la emergencia activando el pulsador de alarma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales.
- Cierre puertas y ventanas evitando corrientes de aire.
- En caso de humo intenso gatee pegado a la pared.
- Siga la señalización de evacuación hasta la salida.
- Por ninguna razón regrese al interior
- No usar ascensor en caso de emergencia.

## IN EVENT OF FIRE

- Keep calm, don't shout.
- Notify immediately of the emergency by pushing the alarm button.
- Do not delay taking your personal belongings.
- Close doors and windows to avoid any air flow.
- In case of intense smoke crawl next to the wall.
- Follow the evacuation signs to the exit.
- Do not go back inside for any reason.
- Do not use the lift in case of emergency.

## SIMBOLOGÍA / SYMBOLOGY



Usted está aquí  
You are here



Extintor  
Extinguisher



Boca de incendio equipada  
Fire hydrant



Pulsador de alarma  
Alarm button



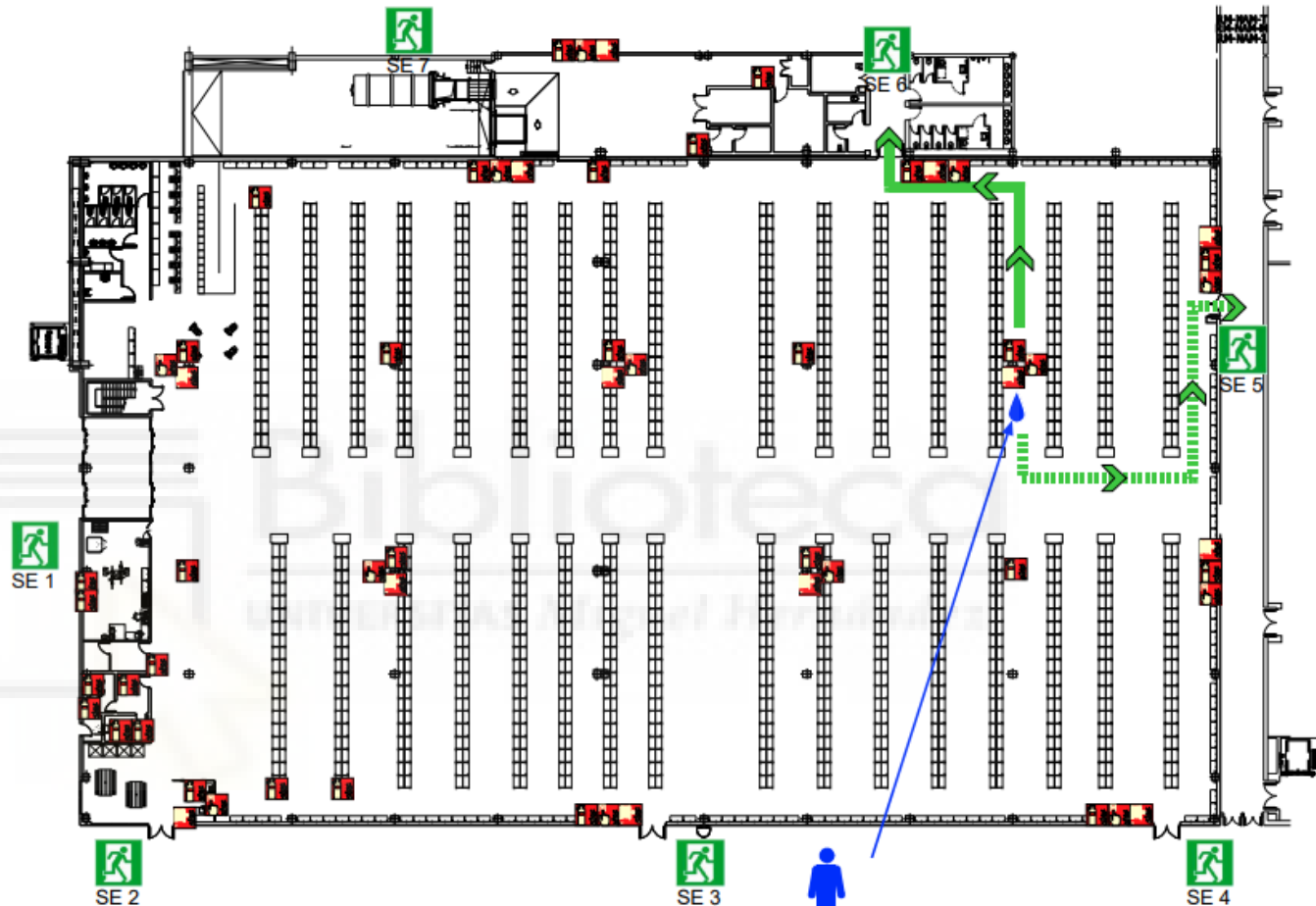
Salida de emergencia  
Emergency exit



Recorrido evacuación principal  
Main evacuation route



Recorrido evacuación secundario  
Secondary evacuation route



Usted está aquí

Recorrido de evacuación SE6

PROYECTO:			
Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales			
SITUACIÓN:			
Provincia de Alicante			
PLANO:			
Recorrido de evacuación. Instalación de protección contra incendios			
ESCALA:	FECHA:	ALUMNO:	PLANO n°:
1:400	09/2021	Francisco José Salgado Díaz	4



# PLANO DE EVACUACIÓN

## EN CASO DE INCENDIO

-Mantenga la calma, no grite.  
-Avisé inmediatamente de la emergencia activando el pulsador de alarma.

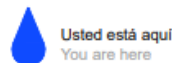
-No se entretenga recogiendo objetos personales.  
-Cierre puertas y ventanas evitando corrientes de aire.  
-En caso de humo intenso gatee pegado a la pared.  
-Siga la señalización de evacuación hasta la salida.  
-Por ninguna razón regrese al interior.  
-No usar ascensor en caso de emergencia.

## IN EVENT OF FIRE

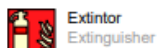
-Keep calm, don't shout.  
-Notify immediately of the emergency by pushing the alarm button.

-Do not delay taking your personal belongings.  
-Close doors and windows to avoid any air flow.  
-In case of intense smoke crawl next to the wall.  
-Follow the evacuation signs to the exit.  
-Do not go back inside for any reason.  
-Do not use the lift in case of emergency.

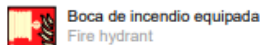
## SIMBOLOGÍA / SYMBOLOGY



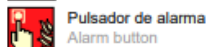
Usted está aquí  
You are here



Extintor  
Extinguisher



Boca de incendio equipada  
Fire hydrant



Pulsador de alarma  
Alarm button



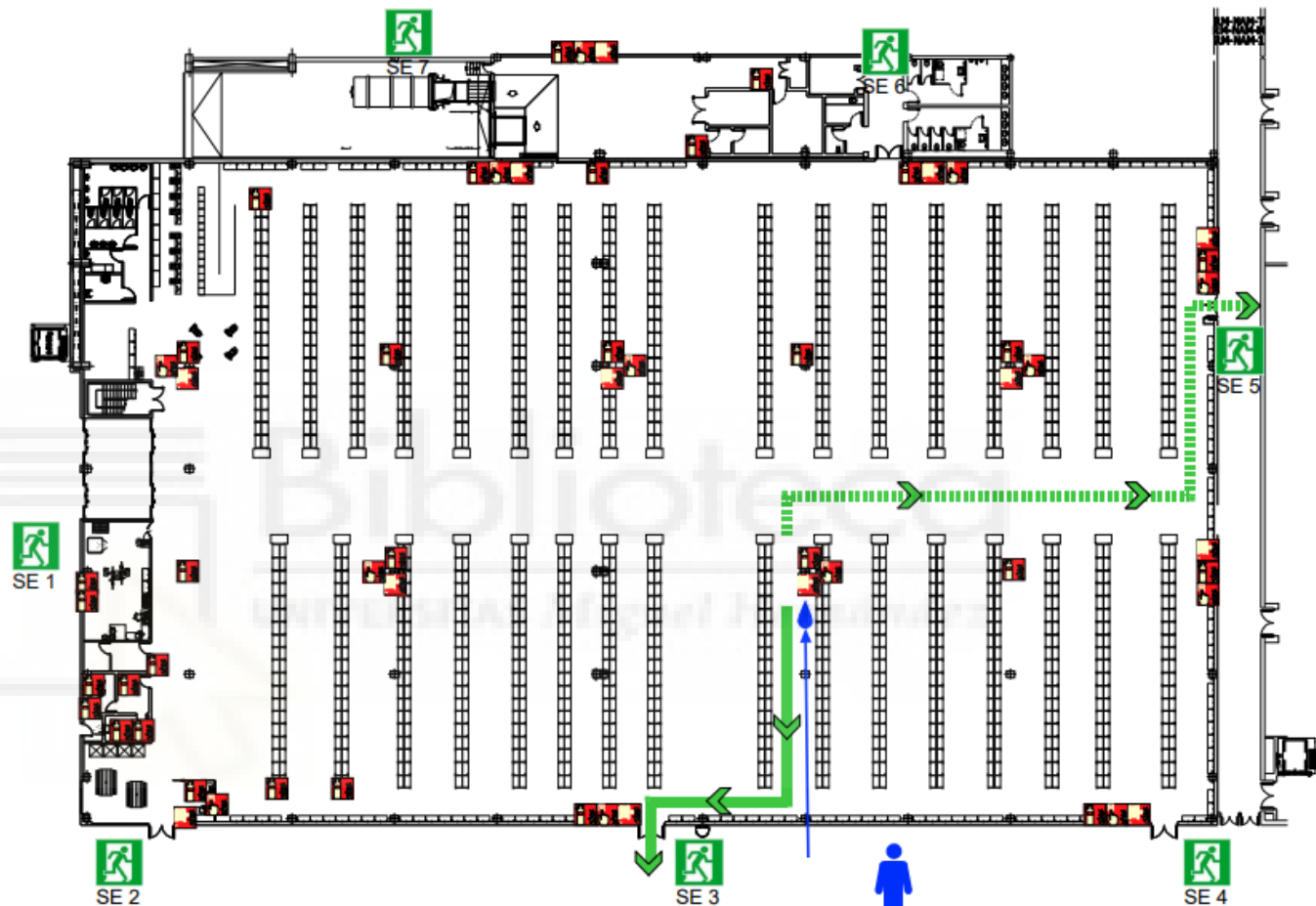
Salida de emergencia  
Emergency exit



Recorrido evacuación principal  
Main evacuation route



Recorrido evacuación secundario  
Secondary evacuation route



Usted está aquí

Recorrido de evacuación SE5

PROYECTO:	Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales			
SITUACIÓN:	Provincia de Alicante			
PLANO:	Recorrido de evacuación. Instalación de protección contra incendios			
ESCALA:	FECHA:	ALUMNO:	PLANO n.º:	
1:400	09/2021	Francisco José Salgado Díaz	5	

# PLANO DE EVACUACIÓN

## EN CASO DE INCENDIO

- Mantenga la calma, no grite.
- Avisé inmediatamente de la emergencia activando el pulsador de alarma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales.
- Cierre puertas y ventanas evitando corrientes de aire.
- En caso de humo intenso gatee pegado a la pared.
- Siga la señalización de evacuación hasta la salida.
- Por ninguna razón regrese al interior
- No usar ascensor en caso de emergencia.

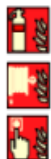
## IN EVENT OF FIRE

- Keep calm, don't shout.
- Notify immediately of the emergency by pushing the alarm button.
- Do not delay taking your personal belongings.
- Close doors and windows to avoid any air flow.
- In case of intense smoke crawl next to the wall.
- Follow the evacuation signs to the exit.
- Do not go back inside for any reason.
- Do not use the lift in case of emergency.

## SIMBOLOGÍA / SYMBOLOGY



Usted está aquí  
You are here



Extintor  
Extinguisher



Boca de incendio equipada  
Fire hydrant



Pulsador de alarma  
Alarm button



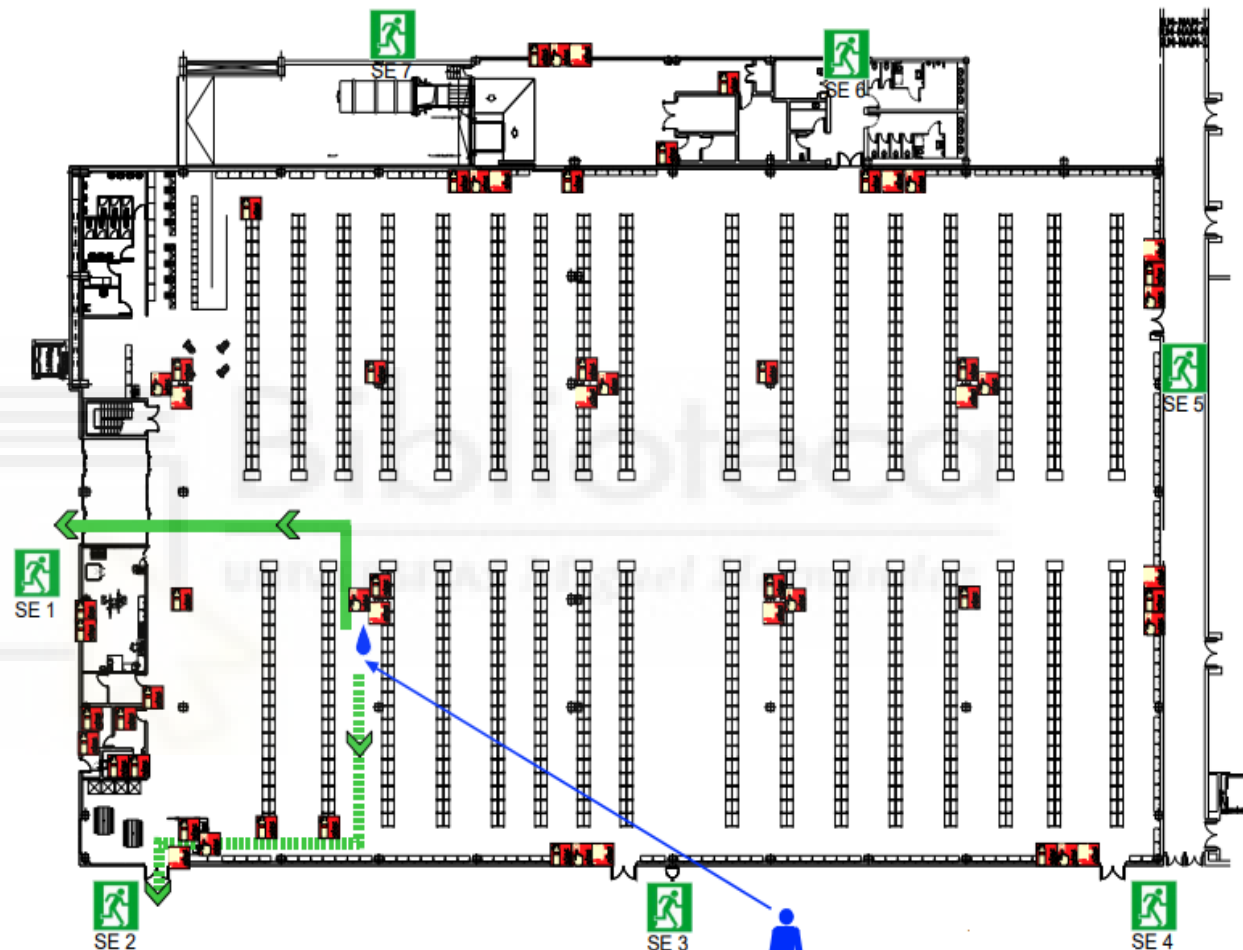
Salida de emergencia  
Emergency exit



Recorrido evacuación principal  
Main evacuation route



Recorrido evacuación secundario  
Secondary evacuation route



Usted está aquí  
Recorrido de evacuación SE2

PROYECTO:	Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales		
SITUACIÓN:	Provincia de Alicante		
PLANO:	Recorrido de evacuación. Instalación de protección contra incendios		
ESCALA:	FECHA:	ALUMNO:	PLANO n.º:
1:400	09/2021	Francisco José Salgado Díaz	6

# PLANO DE EVACUACIÓN

## EN CASO DE INCENDIO

-Mantenga la calma, no grite.  
-Avisé inmediatamente de la emergencia activando el pulsador de alarma.

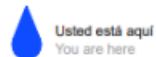
-No se entretenga recogiendo objetos personales.  
-Cierre puertas y ventanas evitando corrientes de aire.  
-En caso de humo intenso gatee pegado a la pared.  
-Siga la señalización de evacuación hasta la salida.  
-Por ninguna razón regrese al interior.  
-No usar ascensor en caso de emergencia.

## IN EVENT OF FIRE

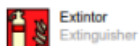
-Keep calm, don't shout.  
-Notify immediately of the emergency by pushing the alarm button.

-Do not delay taking your personal belongings.  
-Close doors and windows to avoid any air flow.  
-In case of intense smoke crawl next to the wall.  
-Follow the evacuation signs to the exit.  
-Do not go back inside for any reason.  
-Do not use the lift in case of emergency.

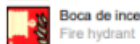
## SIMBOLOGÍA / SYMBOLOGY



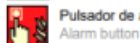
Usted está aquí  
You are here



Extintor  
Extinguisher



Boca de incendio equipada  
Fire hydrant



Pulsador de alarma  
Alarm button



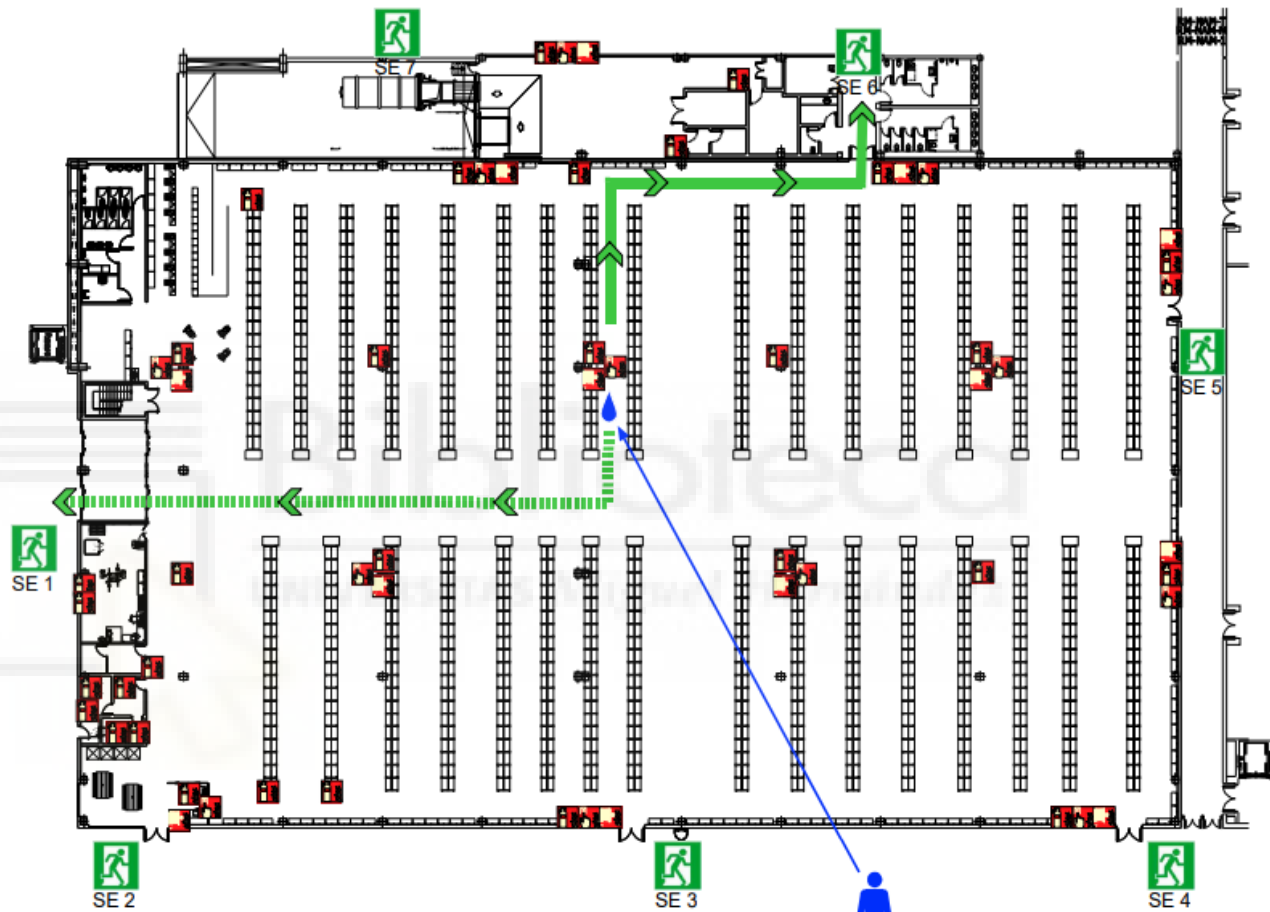
Salida de emergencia  
Emergency exit



Recorrido evacuación principal  
Main evacuation route



Recorrido evacuación secundario  
Secondary evacuation route



Usted está aquí

Recorrido de evacuación SE1

PROYECTO:			
Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales			
SITUACIÓN:			
Provincia de Alicante			
PLANO:			
Recorrido de evacuación. Instalación de protección contra incendios			
ESCALA:	FECHA:	ALUMNO:	PLANO n.º:
1:400	09/2021	Francisco José Salgado Díaz	7

# PLANO DE EVACUACIÓN

## EN CASO DE INCENDIO

- Mantenga la calma, no grite.
- Avisé inmediatamente de la emergencia activando el pulsador de alarma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales.
- Cierre puertas y ventanas evitando corrientes de aire.
- En caso de humo intenso gatee pegado a la pared.
- Siga la señalización de evacuación hasta la salida.
- Por ninguna razón regrese al interior
- No usar ascensor en caso de emergencia.

## IN EVENT OF FIRE

- Keep calm, don't shout.
- Notify immediately of the emergency by pushing the alarm button.
- Do not delay taking your personal belongings.
- Close doors and windows to avoid any air flow.
- In case of intense smoke crawl next to the wall.
- Follow the evacuation signs to the exit.
- Do not go back inside for any reason.
- Do not use the lift in case of emergency.

## SIMBOLOGÍA / SYMBOLOGY



Usted está aquí  
You are here



Extintor  
Extinguisher



Salida de emergencia  
Emergency exit



Boca de incendio equipada  
Fire hydrant



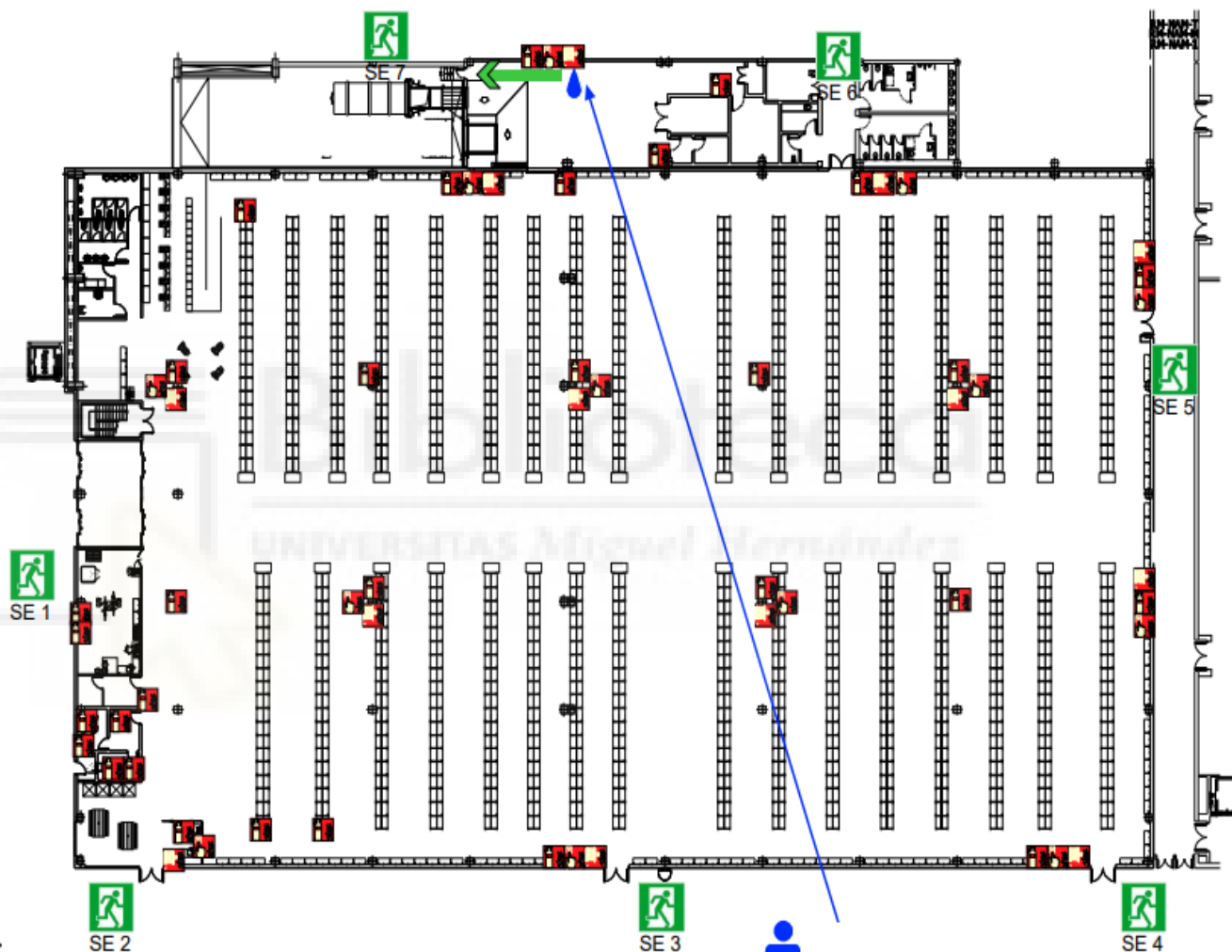
Recorrido evacuación principal  
Main evacuation route



Pulsador de alarma  
Alarm button



Recorrido evacuación secundario  
Secondary evacuation route

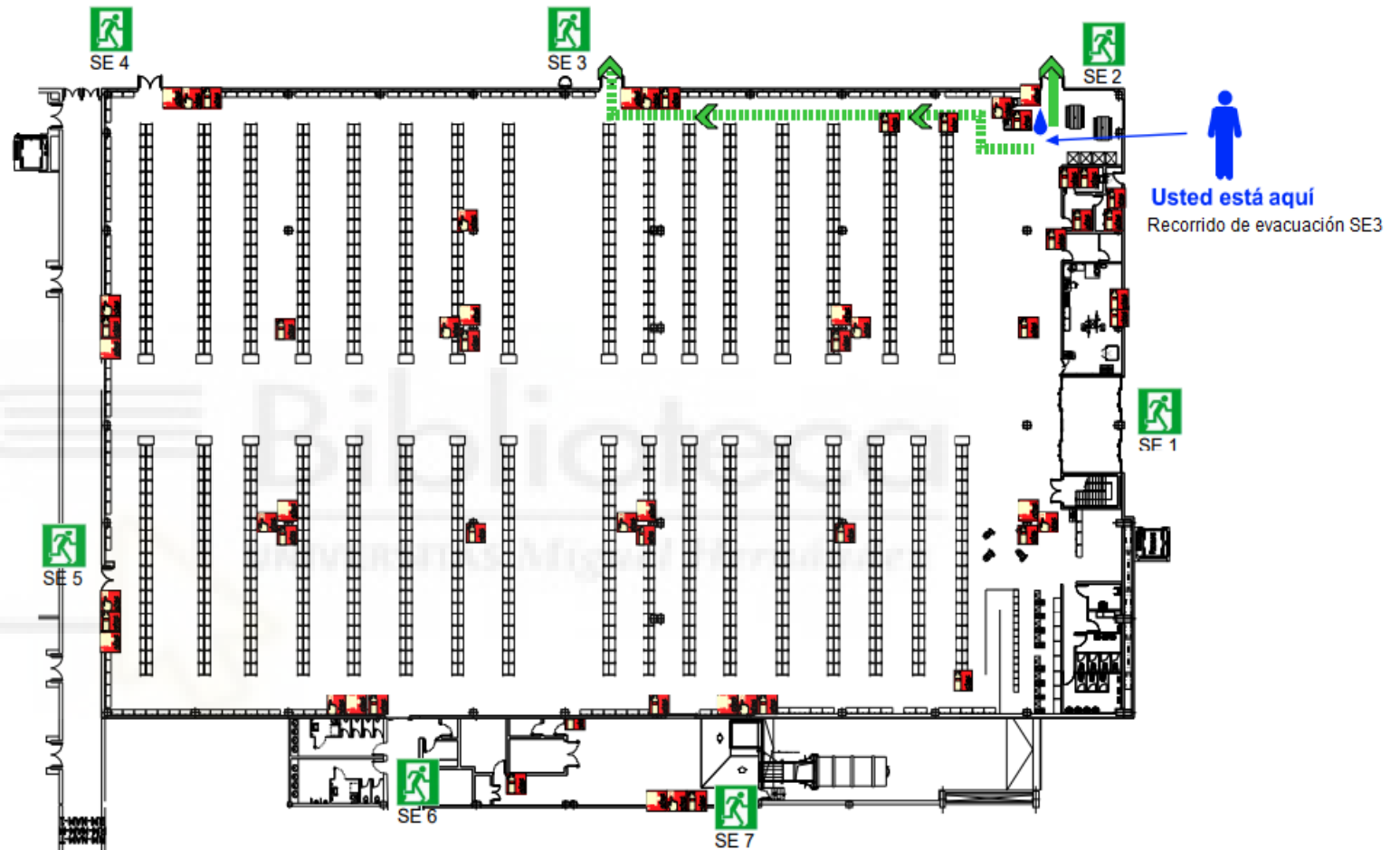


Usted está aquí

Recorrido de evacuación SE7

PROYECTO:	Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales		
SITUACIÓN:	Provincia de Alicante		
PLANO:	Recorrido de evacuación. Instalación de protección contra incendios		
ESCALA:	FECHA:	ALUMNO:	PLANO n.º:
1:400	09/2021	Francisco José Salgado Díaz	8

# PLANO DE EVACUACIÓN



## EN CASO DE INCENDIO

-Mantenga la calma, no grite.  
-Avisé inmediatamente de la emergencia activando el pulsador de alarma.

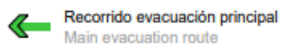
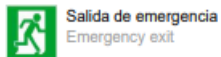
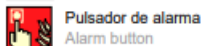
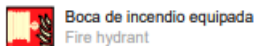
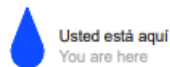
-No se entretenga recogiendo objetos personales.  
-Cierre puertas y ventanas evitando corrientes de aire.  
-En caso de humo intenso gatee pegado a la pared.  
-Siga la señalización de evacuación hasta la salida.  
-Por ninguna razón regrese al interior  
-No usar ascensor en caso de emergencia.

## IN EVENT OF FIRE

-Keep calm, don't shout.  
-Notify immediately of the emergency by pushing the alarm button.

-Do not delay taking your personal belongings.  
-Close doors and windows to avoid any air flow.  
-In case of intense smoke crawl next to the wall.  
-Follow the evacuation signs to the exit.  
-Do not go back inside for any reason.  
-Do not use the lift in case of emergency.

## SIMBOLOGÍA / SYMBOLOGY



PROYECTO:	Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales		
SITUACIÓN:	Provincia de Alicante		
PLANO:	Recorrido de evacuación. Instalación de protección contra incendios		
ESCALA:	FECHA:	ALUMNO:	PLANO n.º:
1:400	09/2021	Francisco José Salgado Díaz	9

# PLANO DE EVACUACIÓN

## EN CASO DE INCENDIO

- Mantenga la calma, no grite.
- Avisé inmediatamente de la emergencia activando el **pulsador de alarma**.
- No se entretenga recogiendo objetos personales.
- Cierre puertas y ventanas evitando corrientes de aire.
- En caso de humo intenso gatee pegado a la pared.
- Siga la señalización de evacuación hasta la salida.
- Por ninguna razón regrese al interior
- No usar ascensor en caso de emergencia.**

## IN EVENT OF FIRE

- Keep calm, don't shout.
- Notify immediately of the emergency by **pushing the alarm button**.
- Do not delay taking your personal belongings.
- Close doors and windows to avoid any air flow.
- In case of intense smoke crawl next to the wall.
- Follow the evacuation signs to the exit.
- Do not go back inside for any reason.
- Do not use the lift in case of emergency.**

## SIMBOLOGÍA / SYMBOLOGY



Usted está aquí  
You are here



Extintor  
Extinguisher

Boca de incendio equipada  
Fire hydrant

Pulsador de alarma  
Alarm button



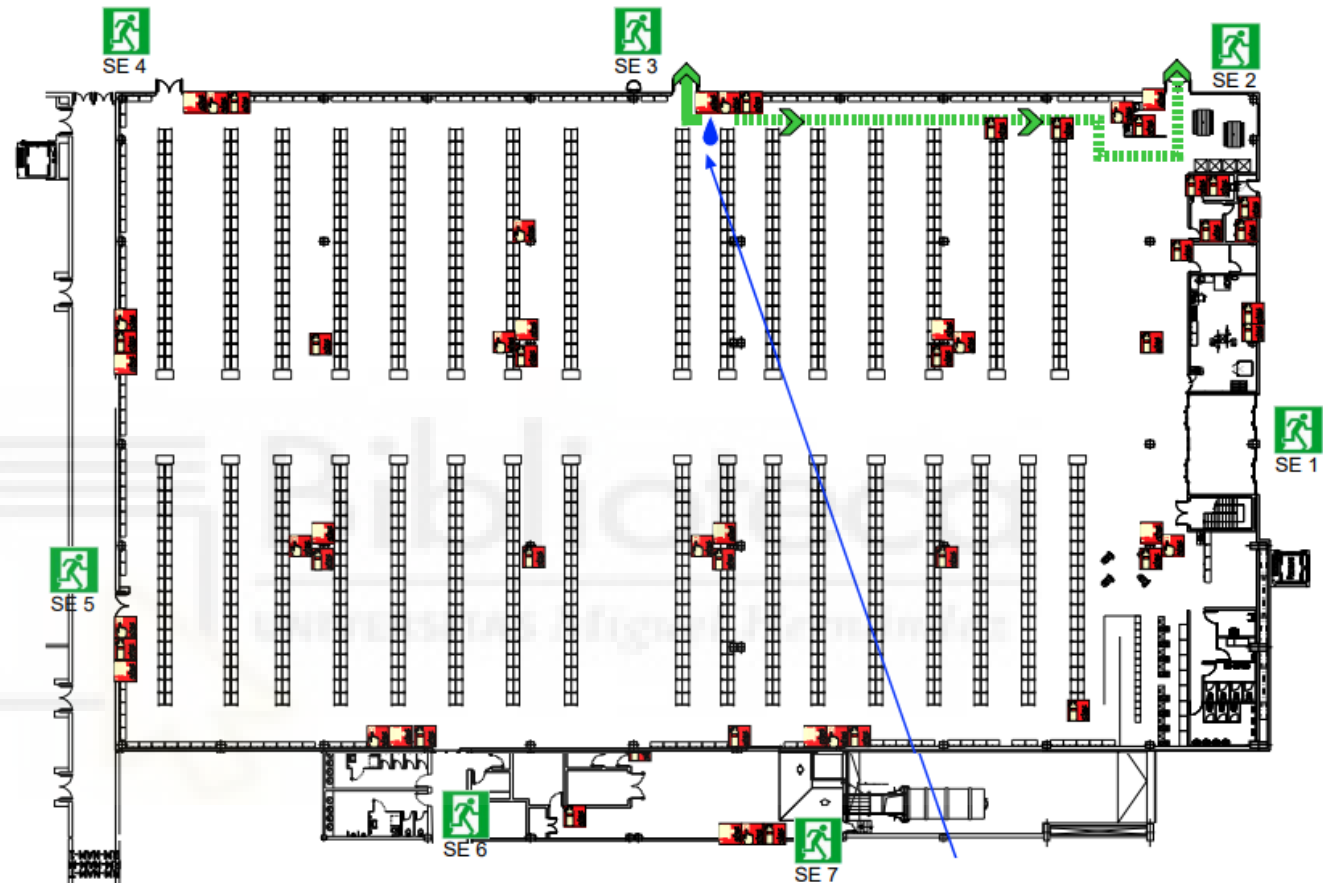
Salida de emergencia  
Emergency exit



Recorrido evacuación principal  
Main evacuation route



Recorrido evacuación secundario  
Secondary evacuation route



Usted está aquí  
Recorrido de evacuación SE3

PROYECTO:			
Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales			
SITUACIÓN:			
Provincia de Alicante			
PLANO:			
Recorrido de evacuación. Instalación de protección contra incendios			
ESCALA:	FECHA:	ALUMNO:	PLANO n.º:
1:400	09/2021	Francisco José Salgado Díaz	10

# PLANO DE EVACUACIÓN

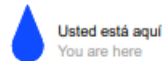
## EN CASO DE INCENDIO

- Mantenga la calma, no grite.
- Avisé inmediatamente de la emergencia activando el pulsador de alarma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales.
- Cierre puertas y ventanas evitando corrientes de aire.
- En caso de humo intenso gátee pegado a la pared.
- Siga la señalización de evacuación hasta la salida.
- Por ninguna razón regrese al interior
- No usar ascensor en caso de emergencia.

## IN EVENT OF FIRE

- Keep calm, don't shout.
- Notify immediately of the emergency by pushing the alarm button.
- Do not delay taking your personal belongings.
- Close doors and windows to avoid any air flow.
- In case of intense smoke crawl next to the wall.
- Follow the evacuation signs to the exit.
- Do not go back inside for any reason.
- Do not use the lift in case of emergency.

## SIMBOLOGÍA / SYMBOLOGY



Usted está aquí  
You are here



Extintor  
Extinguisher



Boca de incendio equipada  
Fire hydrant



Pulsador de alarma  
Alarm button



Salida de emergencia  
Emergency exit



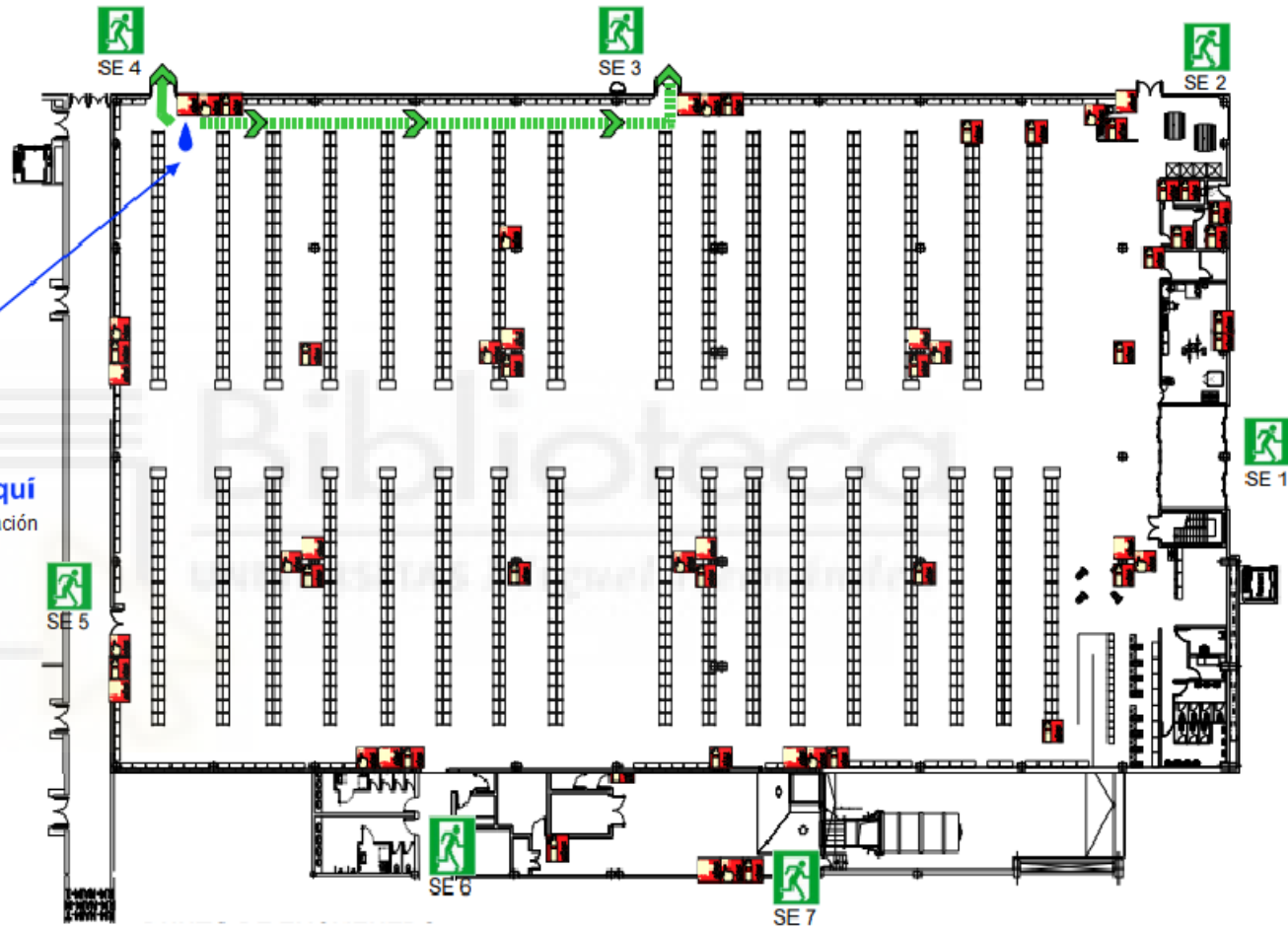
Recorrido evacuación principal  
Main evacuation route



Recorrido evacuación secundario  
Secondary evacuation route

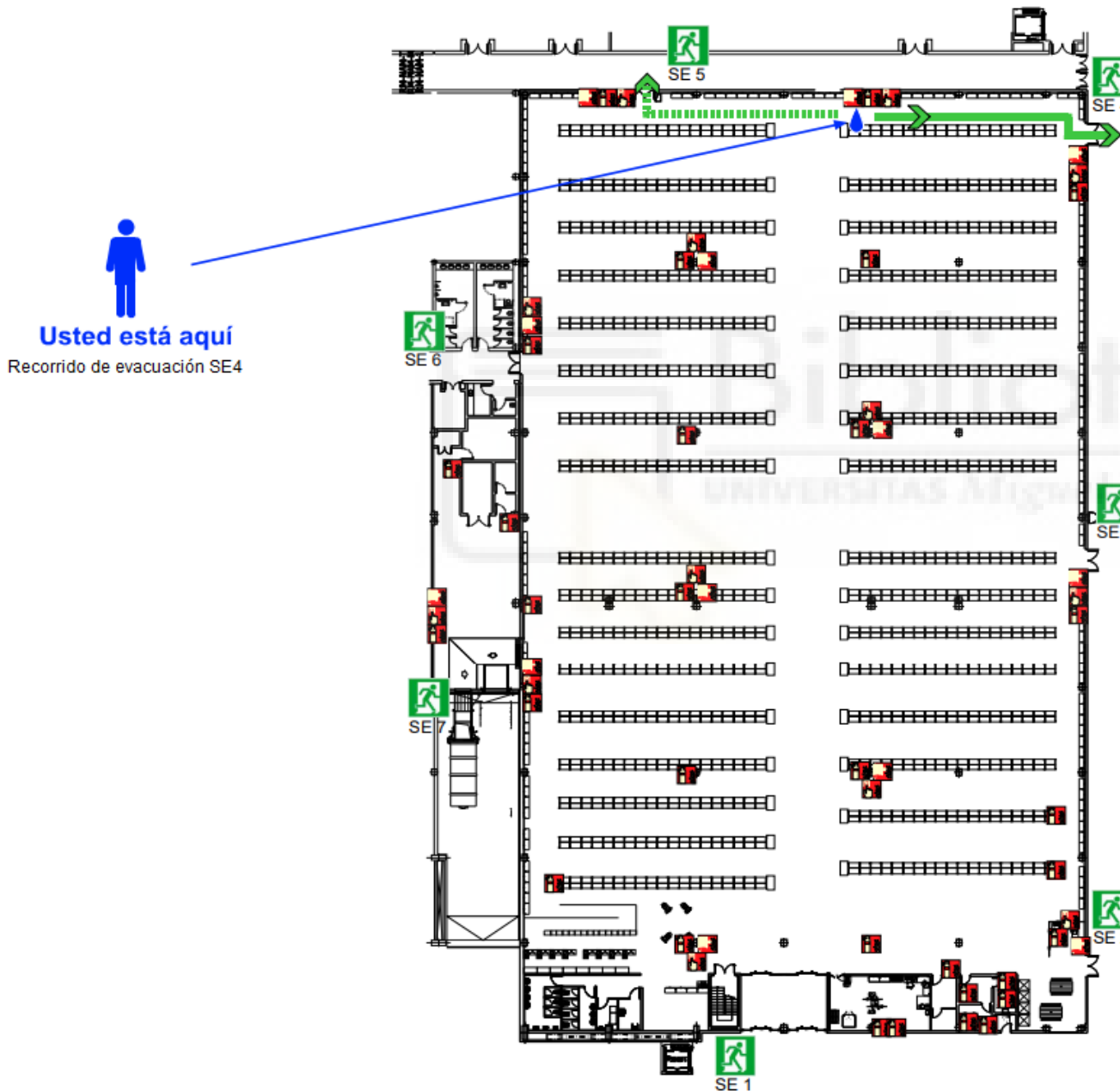
Usted está aquí

Recorrido de evacuación  
SE3



PROYECTO:		Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales		
SITUACIÓN:		Provincia de Alicante		
PLANO:		Recorrido de evacuación. Instalación de protección contra incendios		
ESCALA:	FECHA:	ALUMNO:	PLANO nº:	
1:400	09/2021	Francisco José Salgado Díaz	11	

# PLANO DE EVACUACIÓN



Usted está aquí

Recorrido de evacuación SE4

## EN CASO DE INCENDIO


- Mantenga la calma, no grite.
- Avisé inmediatamente de la emergencia activando el pulsador de alarma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales.
- Cierre puertas y ventanas evitando corrientes de aire.
- En caso de humo intenso gatee pegado a la pared.
- Siga la señalización de evacuación hasta la salida.
- Por ninguna razón regrese al interior
- No usar ascensor en caso de emergencia.

## IN EVENT OF FIRE

- Keep calm, don't shout.
- Notify immediately of the emergency by pushing the alarm button.
- Do not delay taking your personal belongings.
- Close doors and windows to avoid any air flow.
- In case of intense smoke crawl next to the wall.
- Follow the evacuation signs to the exit.
- Do not go back inside for any reason.
- Do not use the lift in case of emergency.

## SIMBOLOGÍA / SYMBOLOGY

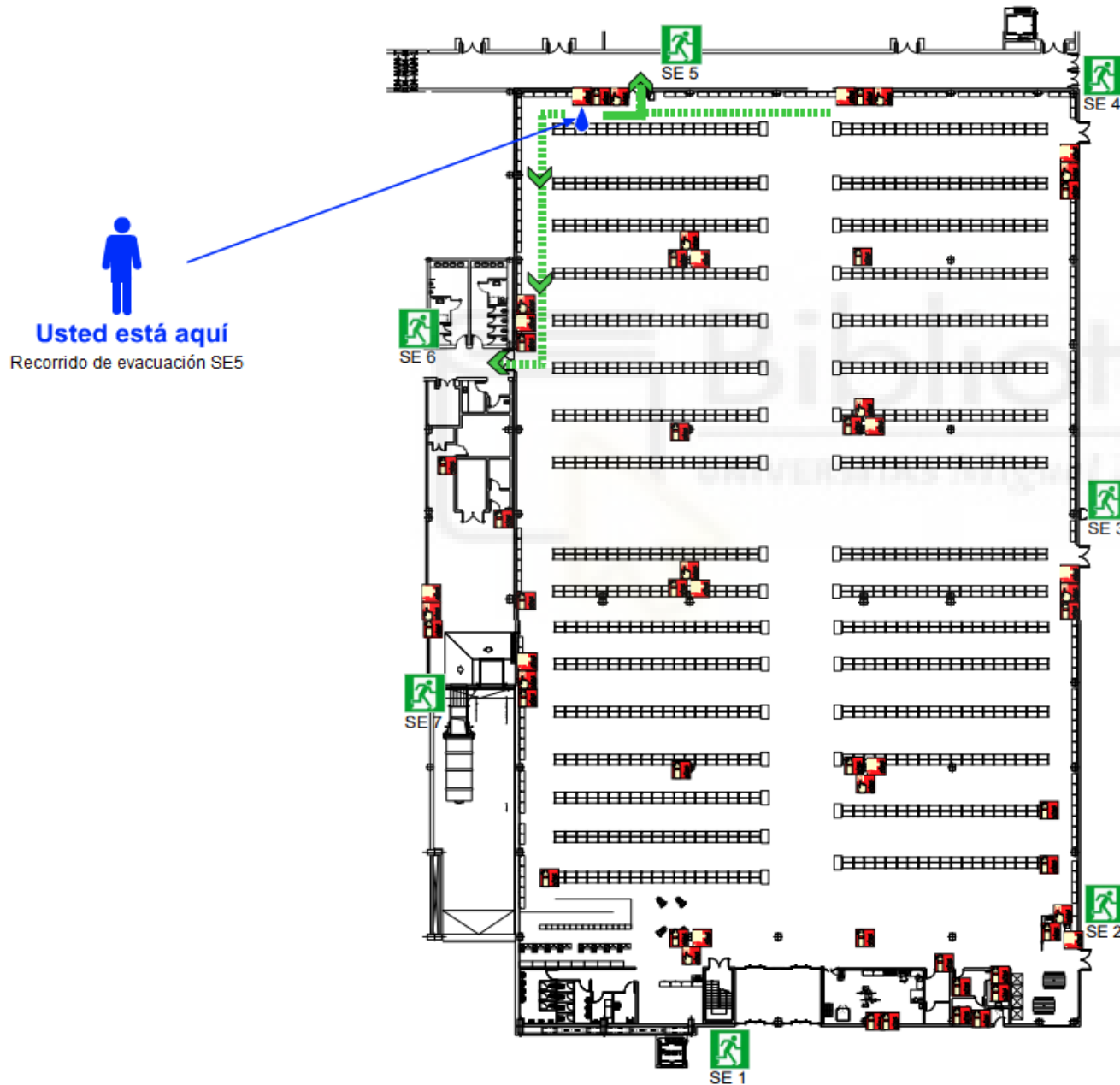
 Usted está aquí  
You are here

 Extintor Extinguisher	 Salida de emergencia Emergency exit
 Boca de incendio equipada Fire hydrant	 Recorrido evacuación principal Main evacuation route
 Pulsador de alarma Alarm button	 Recorrido evacuación secundario Secondary evacuation route

PROYECTO:			
Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales			
SITUACIÓN:			
Provincia de Alicante			
PLANO:			
Recorrido de evacuación. Instalación de protección contra incendios			
ESCALA:	FECHA:	ALUMNO:	PLANO n.º:
1:400	09/2021	Francisco José Salgado Díaz	12



# PLANO DE EVACUACIÓN



## EN CASO DE INCENDIO

-Mantenga la calma, no grite.  
-Avisé inmediatamente de la emergencia activando el pulsador de alarma.

-No se entretenga recogiendo objetos personales.  
-Cierre puertas y ventanas evitando corrientes de aire.  
-En caso de humo intenso gatee pegado a la pared.  
-Siga la señalización de evacuación hasta la salida.  
-Por ninguna razón regrese al interior  
**-No usar ascensor en caso de emergencia.**

## IN EVENT OF FIRE

-Keep calm, don't shout.  
-Notify immediately of the emergency by **pushing the alarm button.**

-Do not delay taking your personal belongings.  
-Close doors and windows to avoid any air flow.  
-In case of intense smoke crawl next to the wall.  
-Follow the evacuation signs to the exit.  
-Do not go back inside for any reason.  
**-Do not use the lift in case of emergency.**

## SIMBOLOGÍA / SYMBOLOGY

Usted está aquí  
You are here

Extintor  
Extinguisher

Boca de incendio equipada  
Fire hydrant

Pulsador de alarma  
Alarm button

Salida de emergencia  
Emergency exit

Recorrido evacuación principal  
Main evacuation route

Recorrido evacuación secundario  
Secondary evacuation route

PROYECTO:			
Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales			
SITUACIÓN:			
Provincia de Alicante			
PLANO:			
Recorrido de evacuación. Instalación de protección contra incendios			
ESCALA:	FECHA:	ALUMNO:	PLANO n.º:
1:400	09/2021	Francisco José Salgado Díaz	13

## 9. Conclusiones

Este trabajo, que inicialmente se había planteado como una evaluación después de la visita realizada al centro, haber tomado mediciones y recopilado la información requerida, se ha ampliado con el desarrollo y actualización del plan de evacuación y emergencias que se encontraba obsoleto para lo que se han realizado nuevos protocolos y planos, todo ello incluido en este documento.

Esta nueva situación ha permitido realizar un trabajo necesario y urgente, aunque ha incidido en que solo se haya podido realizar una evaluación en profundidad desde la perspectiva de la seguridad.

Como punto a reseñar, se han detectado en el punto 6 Mediciones y estudios, diferencias respecto a los valores normalizados en las condiciones ambientales del edificio. Las cuales deben ser adecuadas en la mayor brevedad posible. Además el centro no cuenta con una organización anual de la actividad preventiva, por lo que se insta a este que elabore una. En este informe, ANEXO VII, se incluye la propuesta para llevar a cabo.

## 10. Referencias bibliográficas

ALFONSO MELLADO, C., SALCEDO BELTRÁN, C, y ROSAT ANCED, I  
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: Instrumentos de aplicación  
3ª Edición TIRANT LO BLANCH 2012 CARDONA LLORENS, A. y GARCÍA  
GONZÁLEZ, G.

Casos prácticos para técnicos de prevención de riesgos laborales  
TIRANT LO BLANCH 2013

ERGODEP Instituto de biomecánica de Valencia (<http://www.ergodep.ibv.org/>)

INVASSAT Instituto valenciano de seguridad y salud en el trabajo  
(<http://www.invassat.gva.es/es>)

OSALAN Instituto vasco de seguridad y salud en el trabajo  
(<https://www.osalan.euskadi.eus/osalan/>)

Guía para la elaboración de una Evaluación de Riesgos Laborales del INSHT Instituto nacional de seguridad e higiene en el trabajo  
([https://www.insst.es/documents/94886/96076/Evaluacion\\_riesgos.pdf/1371c8cb-7321-48c0-880b-611f6f380c1d](https://www.insst.es/documents/94886/96076/Evaluacion_riesgos.pdf/1371c8cb-7321-48c0-880b-611f6f380c1d))

Biblioteca Repositorio de la Universidad Miguel Hernández  
<https://biblioteca.umh.es/biblioteca-digital/rediumh/>

## 11. Legislación aplicada

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales. (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-24292>)

DECRETO 123/2001, de 10 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de la administración de la Generalitat Valenciana y sus organismos autónomos. ([https://www.dogv.gva.es/portal/ficha\\_disposicion\\_pc.jsp?sig=2904/2001&L=1#:~:text=DECRETO%20109%2F2013%2C%20de%2026,Servicios%20de%20Preveni%C3%B3n%20de%20Riesgos](https://www.dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion_pc.jsp?sig=2904/2001&L=1#:~:text=DECRETO%20109%2F2013%2C%20de%2026,Servicios%20de%20Preveni%C3%B3n%20de%20Riesgos))

Real Decreto 363 de 1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. (<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-13535>)

Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (<https://energia.gob.es/desarrollo/EficienciaEnergetica/RITE/Paginas/InstalacionesTermicas.aspx>)

Real Decreto 286/2006, 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido. (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-4414>)

Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias (<https://www.dogv.gva.es/es/eli/es-vc/l/2010/11/23/13/con/>)

Reglamento electrotécnico de baja tensión ([https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/codigos/codigo.php?id=326&modo=2&nota=0&tab=2](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=326&modo=2&nota=0&tab=2))

Real Decreto Legislativo 6/2015, 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial. (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11722>)

Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios. ([https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-6606](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-6606))

Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-11724-consolidado.pdf>)

Real Decreto 507/2001, de 11 de mayo, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo (<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2001-9096>)

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1997-1853>)

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, sobre Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de Trabajo.  
(<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1997-8669>)

Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-18099>

Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. <https://www.boe.es/eli/es/rd/1997/07/18/1215>



# **ANEXO I Guía para la protección y prevención del COVID19**

## ANEXO I Guía para la protección y prevención del COVID19

### 1. Medidas básicas y autodiagnóstico

- Se recomienda tomarse la temperatura antes de salir de casa.
- Si se sienten síntomas compatibles no acudir al centro de trabajo. Comunicar con el soporte telefónico de la Generalitat valenciana y Región de Murcia y/o centro de salud habitual de referencia.
- Al llegar al centro de trabajo se ha de seguir el siguiente protocolo:
  - . Tomar temperatura (si es superior a 37°C abandonar el centro de trabajo y contactar con las autoridades sanitarias)
  - . Desinfectar manos. Mantener durante la jornada una correcta higiene de manos. Lavándolas con agua y jabón o utilizando gel desinfectante.
  - . Reservar salas de descanso, reuniones, etc, para cumplir con los aforos.
  - . Es obligatorio el uso de mascarilla.

### 2. Aforos

Para garantizar la distancia interpersonal se han de cumplir los siguientes aforos reducidos:

Dependencia	Aforo normal	Aforo reducido
Sala de ventas	1552	776
Aseos clientes	6	2
Vestuarios	6	2
Sala de descanso	10	4
Sala de formación 1	20	7
Sala de formación 2	5	2

TABLA 47 Aforos

### 3. Zonas comunes

- Saludos: evitar el contacto físico en los saludos.
- Reuniones:
  - . Priorizar las videoconferencias.
  - . Presenciales de un máximo de 10 personas.
  - . Uso obligatorio de mascarilla en todo momento.
  - . Distancia interpersonal mayor o igual a 1,5 m.
  - . Si las condiciones lo permiten realizarlas al aire libre o en espacios más amplios.
  - . Puertas y ventanas abiertas para favorecer la ventilación natural.
- Material compartido: Limpiar los ordenadores u otro material compartido antes y después de usarlo.

#### 4. Línea de cajas

- . Realizar prioritariamente el pago con tarjeta (contactless).
- . Llevar a cabo una limpieza regular del mobiliario.
- . Los trabajadores ubicados en cajas deben ir protegidos con mascarilla y máscaras faciales
- . Para reforzar la seguridad las cajas están provistas de pantallas de protección.

#### 5. Sala de ventas

- Uso obligatorio de mascarilla (clientes y trabajadores propios y externos)
- Mantener una distancia interpersonal mayor o igual a 1,5 m.
- No compartir material (ordenador,tijeras, cúter, smartphone, llaves...). Cuando no sea posible, los equipos deben ser desinfectados antes y después de cada uso.

#### 6. Probadores

- Adaptarlos para garantizar la distancia de seguridad recomendada.
- Deben abrir por bloques: 1.3.5...
- Siempre debe haber un trabajador el cual se encargue de la limpieza post-uso y gestión del textil.
- La frecuencia de la limpieza debe realizarse acorde con la normativa autonómica.

Gestión del textil: Todo el material textil antes de ser puesto de nuevo a la venta debe ser desinfectado. Rociado con un producto especial indicado para ese caso.

#### 7. Sala de descanso

- La pausa/comida se organizará por turnos. Al comenzar el turno se debe reservar.
- Puertas y ventanas siempre abiertas.
- Como alternativa a la sala de pausa se recomienda hacer los descansos en el exterior.
- El uso de la mascarilla es obligatorio. Salvo cuando se esté comiendo o bebiendo.
- La fuente de agua de <<no contacto>> puede seguir utilizándose.

#### 8. Servicio post venta

##### HERRAMIENTAS Y MAQUINARÍA

- Utilización de mascarilla y una correcta y frecuente higiene de manos.
- La maquinaria (potro, encordadora, estampación, serigrafía, grabado, bordado y esquí) deberá ser desinfectada regularmente, al igual que los aparatos electrónicos (ordenador, impresoras,...).
- Uso obligatorio de EPIs
- Existe una zona de depósito/recogida de productos definida (intercambio "limpio").
- El cliente debe permanecer fuera del taller por seguridad.

- Garantizar las medidas de higiene y distancias, sobre todo en las zonas de montaje de bicis.
- La zona dispone de una señal en el suelo que te permite trabajar a una distancia de seguridad de los clientes.





# **ANEXO II**

# **Vigilancia de la**

# **salud**



## **ANEXO II Vigilancia de la salud**

- Los trabajadores tienen derecho a un reconocimiento médico anual.
- El SPA será el encargado de realizar los reconocimientos. Una unidad móvil se desplazará al centro de trabajo anualmente. El resto del año el trabajador podrá desplazarse con sus propios medios a las instalaciones de SPA a realizar el reconocimiento.
- El Delegado de Prevención garantizará la gestión de la Vigilancia de la Salud de los trabajadores.
- Disponer de la planificación anual de las actividades de vigilancia de la salud.
- Disponer de la relación de puestos de trabajo con reconocimiento médico obligatorio (según dictamina el artículo 22 de la Ley 31/1995).
- Comunicar lo antes posible al SPA tanto la existencia de mujeres embarazadas o en situación de post parto lactancia como la contratación de menores o la de trabajadores con discapacidad reconocida
- Comunicar al SPA los cambios de puesto de trabajo que supongan cambios de los riesgos a los que están expuestos los trabajadores
- Disponer de los informes de aptitud de los exámenes de salud y seguimiento de las recomendaciones establecidas por Medicina del Trabajo, teniendo en cuenta que los trabajadores no serán empleados en aquellos puestos de trabajo que a causa de sus características personales, estado biológico o por su discapacidad física, psíquica o sensorial debidamente reconocida , puedan ello, los demás trabajadores u otras personas relacionadas con la empresa ponerse en situación de peligro, así como cuando el trabajador se encuentre en estados o situaciones transitorias que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo
- Garantizar la vigilancia de la salud de los trabajadores con relaciones temporales o de duración determinada de manera periódica
- Seguir las recomendaciones realizadas por Medicina del Trabajo no utilizando la información con fines discriminatorios ni en perjuicio del trabajador.
- Garantizar que los trabajadores reciben informe de sus resultados y estos sean confidenciales.
- Comunicar las enfermedades profesionales, para su estudio y/o valoración.
- Comunicar las baja por motivos de salud al SPA con el único fin de valorar su posible relación con los riesgos a los que está expuesto el trabajador

# **ANEXO III**

# **Confort térmico**

# **según**

# **R.D. 486/1997**

## **ANEXO III Confort térmico según R.D. 486/1997**

### **El Real Decreto**

El Real Decreto 486/1997, se encarga de establecer las condiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. En este sentido también existe en el ámbito de la Unión Europea, la Directiva 89/654/CEE, que marca las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo así como las medidas de protección contra accidentes y situaciones de riesgo.

Según este RD, se entiende por lugares de trabajo las áreas del centro de trabajo en las que los trabajadores deban permanecer o a las que puedan acceder en razón de su trabajo. En ellas prevé una serie de obligaciones por parte del empresario para que se reduzcan al mínimo los riesgos.

Se trata de un documento que busca establecer un nivel de protección para los trabajadores adecuado frente a los riesgos que se derivan de de las condiciones de trabajo, esto engloba condiciones constructivas, orden, limpieza y mantenimiento, señalización, instalaciones de servicio o protección, condiciones ambientales, en las que se incluye la ventilación, iluminación, servicios higiénicos y locales de descanso entre otros.

### **Condiciones ambientales**

En cuanto a las condiciones ambientales, se exige que no supongan un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores, debiéndose ajustar a las condiciones termohigrométricas y evitando lo siguiente en los lugares de trabajo:

Temperaturas y humedades extremas

Cambios bruscos de temperatura

Corrientes de aire molestas

Olores desagradables

Irradiación excesiva, en especial, la radiación solar a través de las ventanas, luces o tabiques acristalados.

En los lugares de trabajo cerrados, la temperatura deberá oscilar entre 17°C y 27°C para trabajos sedentarios y entre 14°C y 25°C para trabajos ligeros.

Se estipula también el nivel de humedad relativa, que deberá estar comprendido entre el 30% y el 70%. Si existe riesgo por electricidad estática el límite inferior será del 50%.

En cuanto a las corrientes de aire, se establecen los siguientes límites:

0,25 m/s para trabajos en ambientes no calurosos

0,5 m/s para trabajos sedentarios en ambientes calurosos

075 m/s para trabajos no sedentarios en ambientes calurosos

Existe un apartado del RD especialmente referido a la ventilación, en el que se estipula la renovación mínima de aire de estos espacios. Además, los sistemas de ventilación y la distribución de las entradas de aire deberán asegurar una efectiva renovación del aire según los valores establecidos. Se establece una renovación de aire de 30 m<sup>3</sup>/h por trabajador en el caso de trabajos sedentarios en ambientes no calurosos ni contaminados y de 50 m<sup>3</sup>/h en el resto de casos.

En paralelo siempre serán de obligado cumplimiento aquellos requisitos de ventilación exigidos por el Reglamento de Instalaciones Técnicas en los Edificios (RITE) en función de la aplicación del edificio.

Por otro lado, una mala ubicación de las tomas de entrada y salida de aire de ventilación puede provocar que en un mismo edificio existan algunas zonas en depresión y otras en sobrepresión, con la consecuente aparición de corrientes de aire entre ambas.

### **Conclusiones**

Para asegurar la seguridad y la salud en los lugares de trabajo es necesario que la definición y dimensionado del sistema de climatización y ventilación se realice considerando tres aspectos básicos:

El confort térmico interior, garantizando una adecuada temperatura y humedad relativa interior.

La calidad de aire interior, asegurando la correcta renovación de aire, mediante un sistema de ventilación que aporte suficiente caudal de aire exterior y realice la eliminación de contaminantes interiores.

Evitando las corrientes de aire, mediante el estudio de la ubicación de rejillas, difusores así como cualquier punto de entrada y salida de aire, tanto en la red de climatización como en la de ventilación. La distribución óptima de estos debe evitar que en las zonas ocupadas se sobrepasen las velocidades límite establecidas por la norma.

# **ANEXO IV**

# **Formación**

# **específica para**

# **la prevención**

# **de accidentes**

# **eléctricos en el**

# **lugar de trabajo**

## **ANEXO IV Formación específica para la prevención de accidentes eléctricos en el lugar de trabajo**

El Real Decreto 614/2001 establece las disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Legislación también incluida en la Ley de Prevención de Riesgos laborales.

La instalación debe estar de acuerdo con la legislación eléctrica vigente. Además debe pasar un mantenimiento preventivo trimestral.

La guía del INSHT establece la capacitación mínima de los trabajadores:

**Cualquier trabajador:** considerados usuarios de la electricidad y sólo pueden realizar la ejecución de trabajos sin tensión o la realización de trabajos en proximidad con baja tensión cuando otros trabajadores especialistas hayan eliminado el riesgo eléctrico.

**Trabajador autorizado (A):** podrán hacer por ejemplo la supresión y reposición de la tensión en trabajos sin tensión, mediciones, o reponer fusibles en instalaciones con baja tensión, etc.

**Trabajador cualificado (C):** puede realizar trabajos en tensión, y en general, trabajos en alta tensión. Dentro de esta categoría podrá distinguirse entre cualificados y autorizados por escrito, y cualificados y siguiendo un procedimiento.

### **1. Utilización de medios de trabajo y EPIs**

Es importante la utilización de medios de protección aislantes frente al contacto eléctrico: guantes aislantes, pantalla facial o gafas adecuadas al arco eléctrico, arnés o cinturón de seguridad, casco de seguridad aislante, guantes de protección contra el arco eléctrico, y calzado de seguridad, entre otros.

### **2. Otras medidas**

Deberán adoptar y que forman parte de las causas más frecuentes de accidentes por riesgos eléctricos como son no respetar las distancias de seguridad a tendidos eléctricos o contacto con instalaciones subterráneas, utilizar aparatos eléctricos con las manos mojadas, o la utilización de equipos o sistemas deteriorados.

### 3. Las 5 reglas de oro para prevenir accidentes eléctricos

#### 3.1 Desconectar la instalación

Hay que desconectar la instalación para dejarla sin tensión.

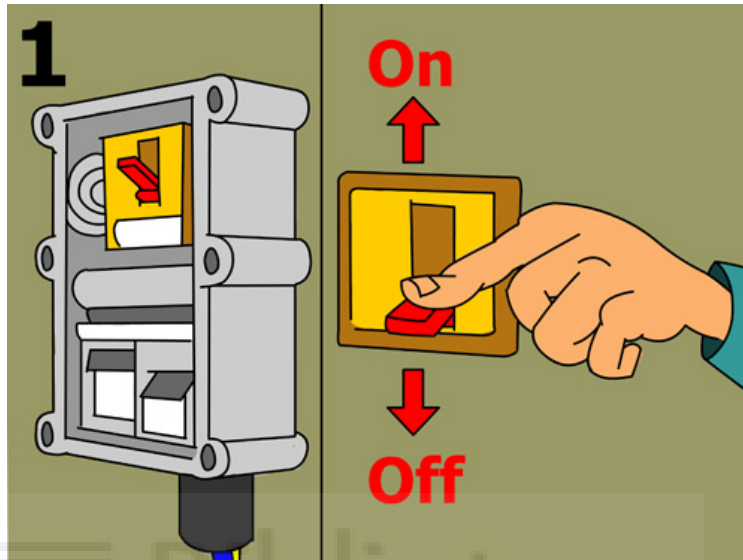


IMAGEN 1, 2009. Fuente: ERGODEP Instituto de biomecánica de Valencia (<http://www.ergodep.ibv.org/>)

#### 3.2 Desconectar cualquier posible realimentación

Los dispositivos utilizados para desconectar la instalación deben asegurarse contra cualquier posible reconexión. Asimismo, hay que señalar adecuadamente la realización de trabajos en la instalación.

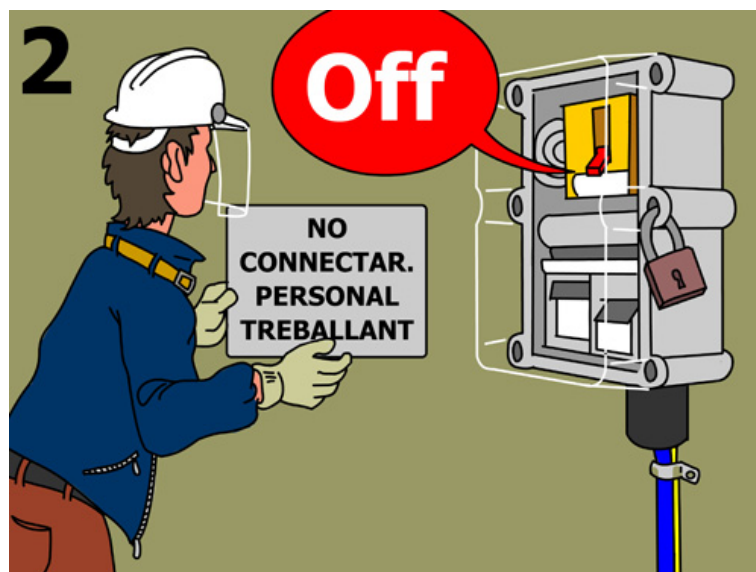




IMAGEN 2, 2009. Fuente: ERGODEP Instituto de biomecánica de Valencia (<http://www.ergodep.ibv.org/>)

### 3.3 Comprobar la ausencia de tensión

Hay que comprobar que, efectivamente, la instalación no tiene tensión (con la ayuda de un voltímetro).



IMAGEN 3, 2009. Fuente: ERGODEP Instituto de biomecánica de Valencia (<http://www.ergodep.ibv.org/>)

### 3.4 Cortocircuitar y poner a tierra la instalación

Hay que cortocircuitar y poner a tierra la instalación para que, en caso de realimentación accidental, la descarga no llegue nunca al trabajador.



IMAGEN 4, 2009. Fuente: ERGODEP Instituto de biomecánica de Valencia (<http://www.ergodep.ibv.org/>)

### 3.5 Proteger y señalizar

Hay que proteger la zona de trabajo ante elementos posibles en tensión, y señalizarla para delimitar el lugar donde se realizan los trabajos.



IMAGEN 5, 2009. Fuente: ERGODEP Instituto de biomecánica de Valencia (<http://www.ergodep.ibv.org/>)

# **ANEXO V**

# **Formación para**

# **la prevención**

# **de accidentes**

# **en itinere**

## 1. Accidentes en itinere

El artículo 115 de la Ley General de la Seguridad Social define el concepto de accidente de trabajo como “toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena”. Esta consideración se extiende a los denominados accidentes in itinere que son: “los que sufre el trabajador al ir y volver al trabajo” y también a los conocidos como accidentes en “misión”, que son los que suceden durante el trayecto que realiza un trabajador en cumplimiento de una tarea (misión), encargada por la empresa, dentro de su jornada laboral.

## 2. Pautas individuales para prevenir accidentes en itinere

Salir con tiempo suficiente para llegar al lugar de trabajo.

Prever situaciones y/o horarios de mayor tráfico.

No utilizar el teléfono móvil

Dormir adecuadamente

Conocer rutas alternativas

Compartir vehículo.

Plan de movilidad de la empresa.

## 3. Plan de movilidad de la empresa

### 3.1 Compatibilidad de horarios entre jornada laboral y transporte público

La compañía revisa anualmente el horario del transporte público que conecta el centro de trabajo con los principales núcleos urbanos. Para así, establecer turnos de trabajo compatible con estos.

Consta de tres partes:

PARTE 1 encuesta a los trabajadores

PARTE 2 contacto y recogida de datos con las empresas de transporte municipal.

PARTE 3 determinación de horarios de trabajo.

### 3.2 Formación

La seguridad vial es una materia incluida en el plan de formación de la compañía. Estos cursos se imparten periódicamente y hacen especial mención a las novedades incorporadas en el código de circulación

### 3.3 Reuniones

Las reuniones presenciales, siempre que sea posible, se realizarán en horas valle de circulación en las carreteras.

Las reuniones a primera y última hora coinciden con la “hora punta” en la que las carreteras presentan más congestión y tráfico. Realizar las reuniones en “horas valle” beneficia a los trabajadores ya que estos no tienen la tensión de tener que llegar sí o sí a primera hora, conduciendo de forma más responsable a pesar de encontrarse con

algún incidente durante el trayecto de ida. Del mismo modo, si las reuniones son a última hora y estas se alargan unos minutos, los empleados pueden verse con la obligación de salir a toda prisa para realizar recados que implican un horario concreto como, por ejemplo, ir a recoger a sus hijos.

#### 3.4 Fomentar el transporte sostenible

La empresa pone a disposición de sus trabajadores la posibilidad de utilizar medios de transporte sostenibles propiedad de esta para realizar los desplazamientos de casa al trabajo y viceversa. Estos medios son:

- bicicletas
- bicicletas eléctricas
- patines
- patines eléctricos

#### 3.5 Evitar la turnicidad

Siempre que sea posible se evitará la turnicidad. Trabajar por turnos rotatorios provoca a los empleados un riesgo de padecer un trastorno del sueño cuatro veces mayor que un empleado que tiene un turno fijo. Y un trastorno del sueño puede ser una de las causas de un accidente in itinere. El estrés, la fatiga y la sobrecarga horaria también pueden generar problemas para la salud del empleado que pueden repercutir en su forma de conducir.

#### 3.6 Fomentar coche compartido

Desde el departamento de prevención de riesgos laborales del centro se fomenta el uso de coche compartido. Fomentar el uso de coche compartidos hace que los pilotos no conduzcan distraídos y que, además, cuenten con el soporte de los acompañantes para advertirles si ven un posible peligro en la carretera.

# **ANEXO VI Formación sobre recomendaciones ergonómicas para la prevención de lesiones a causa del manejo de cargas**

## ANEXO VI Formación sobre recomendaciones ergonómicas para la prevención de lesiones a causa del manejo de cargas

### 1. Planificar el levantamiento

Para planificar el levantamiento de forma correcta es imprescindible seguir una serie de premisas:

- Siempre y cuando sea posible han de utilizarse soportes mecánicos.



IMAGEN 6, 2019. Fuente: OSALAN Instituto vasco de seguridad y salud en el trabajo (<https://www.osalan.euskadi.eus/osalan/>)

- Se deben seguir las indicaciones que aparecen en el embalaje de la carga que va a ser levantada (por ejemplo si la carga es corrosiva). Si no disponemos de indicaciones basta con observar detenidamente la carga (forma, tamaño, puntos peligrosos, puntos de agarre...).



IMAGEN 7, 2014. Fuente: INVASSAT Instituto valenciano de seguridad y salud en el trabajo (<http://www.invassat.gva.es/es>)

- Solicitar ayuda a otras personas. Si la carga es pesada o para manipularla es necesario adoptar posturas incómodas.



IMAGEN 8, 2018. Fuente: OSALAN Instituto vasco de seguridad y salud en el trabajo (<https://www.osalan.euskadi.eus/osalan/>)

- Antes de iniciar la maniobra han de tenerse previstas el punto inicial y final de la maniobra.

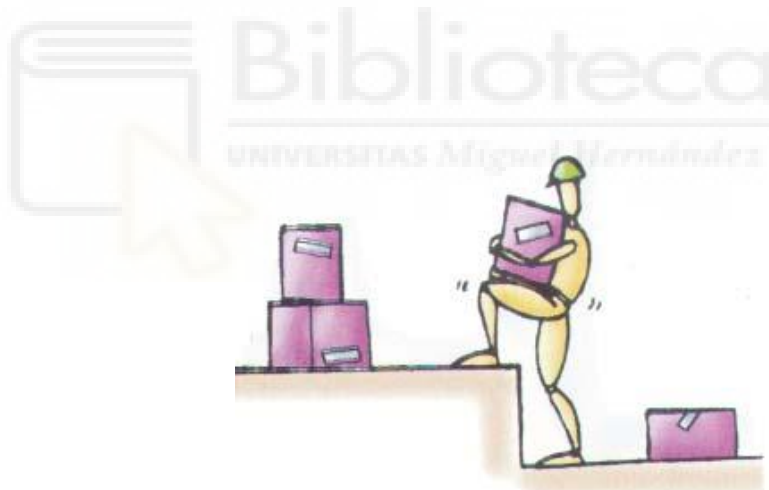


IMAGEN 9, 2014. Fuente: ERGODEP Instituto de biomecánica de Valencia (<http://www.ergodep.ibv.org/>)



- Utilizar vestimenta y calzado adecuado con el fin de evitar o minimizar la consecuencia de un accidente.



IMAGEN 10, 2014. Fuente: INVASSAT Instituto valenciano de seguridad y salud en el trabajo (<http://www.invassat.gva.es/es>)

- Colocar los pies. Es imprescindible colocar un pie más adelantado que el otro en la dirección del movimiento para así proporcionar una postura estable y equilibrada que favorezca la manipulación manual de la carga.



IMAGEN 10, 2011. Fuente: Guía para la elaboración de una Evaluación de Riesgos Laborales del INSHT Instituto nacional de seguridad e higiene en el trabajo ([https://www.insst.es/documents/94886/96076/Evaluacion\\_riesgos.pdf/1371c8cb-7321-48c0-880b-611f6f380c1d](https://www.insst.es/documents/94886/96076/Evaluacion_riesgos.pdf/1371c8cb-7321-48c0-880b-611f6f380c1d))

- Adoptar la postura de levantamiento. Para optimizar la manipulación manual de cargas es muy importante doblar las piernas manteniendo en todo momento la espalda derecha, y mantener el mentón metido. Otra recomendación es no

flexionar demasiado las rodillas y no girar el tronco ni adoptar posturas forzadas.

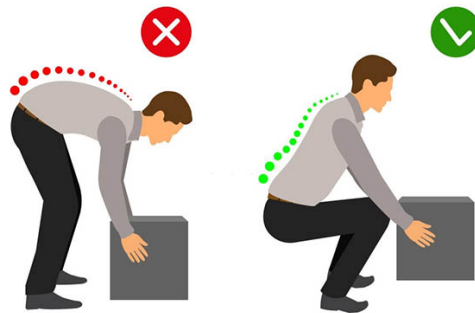


IMAGEN 11, 2015. Fuente: ERGODEP Instituto de biomecánica de Valencia (<http://www.ergodep.ibv.org/>)

- Agarre firme (sujetar firmemente la carga). Lo más importante es que el agarre sea completamente seguro. El mejor tipo de agarre suele ser un agarre en gancho (aunque también puede depender de las preferencias individuales).

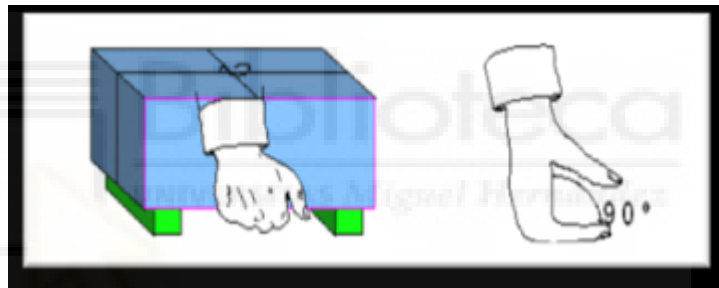


IMAGEN 12, 2007 Fuente: ERGODEP Instituto de biomecánica de Valencia (<http://www.ergodep.ibv.org/>)

- Levantamiento/ descarga suave. No debes mover la carga de forma rápida o brusca (ni dar tirones).



IMAGEN 13, 2007 Fuente: ERGODEP Instituto de biomecánica de Valencia (<http://www.ergodep.ibv.org/>)

- Evitar giros. Es preferible mover los pies para colocarse en la posición adecuada, que efectuar un giro peligroso.



IMAGEN 14, 2007 Fuente: ERGODEP Instituto de biomecánica de Valencia  
(<http://www.ergodep.ibv.org/>)

- Depositar la carga. Si el levantamiento es desde el suelo hasta una altura importante, es fundamental apoyar la carga a medio camino para poder cambiar el agarre, depositar la carga y después ajustarla o realizar levantamientos espaciados.

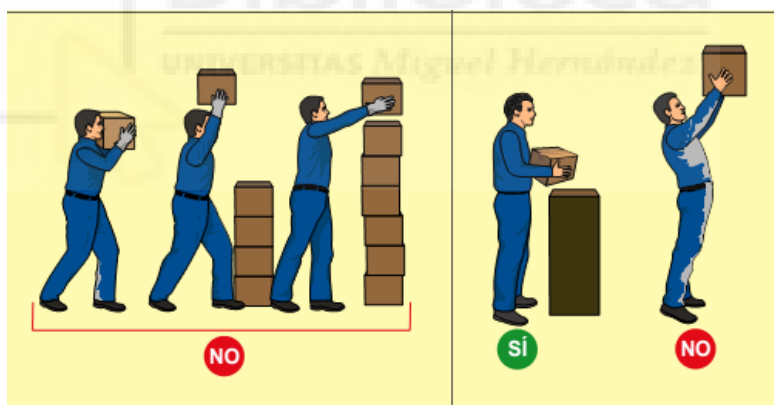


IMAGEN 15, 2007 Fuente: ERGODEP Instituto de biomecánica de Valencia  
(<http://www.ergodep.ibv.org/>)

## 1. Planificar el levantamiento

### Recomendaciones ergonómicas generales :

Adoptar una postura adecuada al tipo de tarea que realice: trabajar sentado es lo más adecuado para trabajos que requieran precisión o una inspección detallada de elementos, mientras que el trabajo de pie será adecuado para tareas que demandan movimiento frecuente por el espacio de trabajo, manejo de cargas y/o fuerza.

Realizar pausas y descansos periódicos: hacer pausas pequeñas en intervalos de tiempo relativamente cortos (cada hora) es mejor que hacer una pausa larga cuando ya se ha alcanzado un estado excesivo de fatiga.

Mantener ordenado el puesto de trabajo:

- Hay que conservar los suelos y las zonas de paso libres de obstáculos y retirar los objetos que puedan causar resbalones o tropiezos.
- Revisar diariamente el orden y la limpieza del área de trabajo.
- Planifique: antes de ejecutar una tarea, hay que pensar la forma en la que va a realizarse para evitar posturas forzadas y movimientos bruscos o imprevistos.

### **Trabajo sentado:**

Adoptar una buena postura de trabajo. Para ello hay que:

- Mantener la espalda recta y apoyada al respaldo de la silla.
- Los pies deben estar bien apoyados en el suelo.
- La mesa debe quedar a la altura de los codos.
- El ordenador y el teclado han de estar colocados de frente, de forma que no haya que girar el cuello o el tronco.

Cambiar de posición de vez en cuando. Evitar las posturas estáticas: hay que cambiar de posición y mover la espalda para reducir tensión muscular. Algunos breves ejercicios de estiramiento pueden ser útiles.

Aprender a manejar las regulaciones de su silla y acostumbrarse a utilizarlas cada vez que cambie de actividad: al pasar de usar el ordenador a escribir a mano, si cambia de superficie de trabajo, o cada vez que se sienta fatigado. Probar diferentes combinaciones y elegir la que resulte más cómoda.

### **Trabajo de pie:**

Colocarse correctamente: todo lo que se mire con frecuencia debe estar de frente y por debajo de los ojos. Todo lo que se manipule con frecuencia debe estar situado por delante y cerca del cuerpo.

Disminuir el peso de los objetos manipulados, evitando levantarlos por encima de los hombros o bajarlos por debajo de las rodillas. Los alcances por encima del nivel del hombro (brazos elevados y sin apoyo de manera prolongada) deben evitarse, así como los alcances por detrás del cuerpo.

- Evitar inclinar mucho el tronco hacia delante y, en especial, girarlo o echarlo hacia atrás.
- Reducir la intensidad del trabajo físico pesado, introduciendo pausas frecuentes, o alternándose con actividades más ligeras que no fuercen la espalda.

- Alargar los ciclos de trabajo muy cortos, por ejemplo, ampliando el número de tareas a realizar. Evitar el trabajo repetitivo, alternando tareas diferentes durante la jornada.
- Cuando se debe estar de pie durante mucho tiempo utilice un soporte para mantener un pie más elevado que el otro (alternativamente).
- Usar un calzado adecuado: cómodo (que no apriete); sujeto por detrás (cerrado); de tacón bajo que no sea puntiagudo; con material de tejido transpirable y de suela antideslizante.



# **ANEXO VII**

## **Propuesta de planificación de la actividad preventiva**







## INFORME DEL DIRECTOR DEL TRABAJO FIN MASTER DEL MASTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D. Antonio Francisco Javier Cardona Llorens, tutor del Trabajo Fin de Máster, titulado *'EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIAS DE UN CENTRO DEDICADO A LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO'* y realizado por el estudiante Francisco José Salgado Díaz.

Hace constar que el TFM ha sido realizado bajo mi supervisión y reúne los requisitos para ser evaluado.

Fecha de la autorización: 31 de mayo de 2021

CARDONA  
LLORENS  
ANTONIO  
FRANCISCO JAVIER  
- 19825459B

Firmado digitalmente  
por CARDONA  
LLORENS ANTONIO  
FRANCISCO JAVIER -  
19825459B  
Fecha: 2021.05.31  
17:14:41 +02'00'

Fdo.: Antonio Francisco Javier Cardona Llorens  
Tutor TFM

